



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO EL PARCO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS

2026 - 2030



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO EL PARCO, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS

### GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024-2025-MDEP/A

N°	Nombre	Cargo
01	ELAR IVAN DE LA CRUZ VALLE	Alcalde Distrital
02	EDIN ELMER GONZALES VASQUEZ	Gerente Municipal
03	JONH ROBERTH YOMONA MORALES	Gerente De Desarrollo Territorial, Infraestructura y Económico
04	JESUS MANUEL ESPINOZA MALDONADO	Gerente De Desarrollo Social y Ambiental
05	ELSA DANIELA ESPINOZA DELGADO	Jefa de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto

### EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONFORMADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2024-MDEP/A

N°	Nombre	Unidad Orgánica
01	ELSA DANIELA ESPINOZA DELGADO	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
02	JONH ROBERTH YOMONA MORALES	Gerente de Desarrollo Territorial, Infraestructura y Económico
03	JESUS MANUEL ESPINOZA MALDONADO	Gerente de Desarrollo Social y Ambiental
04	EDIN ELMER GONZALES VASQUEZ	Oficina General de Administración Tributaria
05	ANCELMO GÁLVEZ QUISPE	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

### ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

Ing. Jhessica María Guerrero Pinedo	Especialista en Asistencia Técnica Local - Amazonas	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
-------------------------------------	---	--



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES .....	10
1.1. Marco legal y normativo.....	10
1.1.1. Marco internacional .....	10
1.1.2. Marco nacional .....	10
1.1.3. Marco normativo local .....	10
1.2. Metodología .....	11
1.3. Características del ámbito de estudio .....	14
1.3.1. Ubicación geográfica .....	14
1.3.2. Vías de acceso .....	16
1.3.3. Aspecto social.....	20
1.3.4. Aspecto económico .....	22
1.3.5. Instituciones Educativas .....	23
1.3.6. Establecimientos de salud .....	25
1.3.7. Aspectos físicos .....	26
1.3.8. Aspectos ambientales.....	31
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....	32
2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	32
2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	32
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres .....	36
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo.....	38
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito .....	39
2.2.2. Identificación y priorización de zonas críticas.....	41
2.3. Caracterización del peligro por deslizamiento.....	43
2.3.1. Ponderación de parámetros .....	43
2.3.2. Determinación del nivel de peligro por deslizamiento .....	45
2.3.3. Rango de niveles de peligro.....	45
2.3.4. Estratificación de los niveles de peligro .....	45





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



2.3.5.	Mapa del nivel de peligro .....	46
2.4.	Análisis de vulnerabilidad .....	48
2.4.1.	Análisis de la dimensión social.....	48
2.4.2.	Análisis de la dimensión económica .....	49
2.4.3.	Rango de niveles de vulnerabilidad .....	50
2.4.4.	Estratificación de los niveles de vulnerabilidad .....	50
2.4.5.	Mapa de vulnerabilidad .....	51
2.5.	Análisis de riesgo .....	53
2.5.1.	Rango de niveles de riesgo .....	53
2.5.2.	Estratificación de los niveles de riesgo .....	53
2.5.3.	Mapa de riesgo .....	55
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES .....		57
3.1.	Objetivos .....	59
3.1.1.	Objetivo General .....	59
3.1.2.	Objetivos Específicos .....	59
3.2.	Articulación del Plan.....	59
3.3.	Acciones estratégicas .....	62
3.3.1.	Actividades operativas y roles institucionales .....	63
3.3.2.	Medidas estructurales y no estructurales.....	64
3.4.	Programación y fuentes de financiamiento.....	65
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....		70
4.1.	Financiamiento .....	70
4.2.	Seguimiento y monitoreo .....	70
4.3.	Evaluación .....	70
ANEXOS.....		71





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRRD .....	11
Tabla 2: Centros Poblados del distrito El Parco .....	14
Tabla 3: Redes viales del distrito El Parco .....	16
Tabla 4: Población por centro poblado .....	20
Tabla 5: Población según ciclo de vida .....	21
Tabla 6: Población según nivel educativo.....	21
Tabla 7: Población afiliada a seguros de salud .....	21
Tabla 8: Viviendas por centro poblado.....	22
Tabla 9: Material predominante en paredes.....	22
Tabla 10: Material predominante en techos .....	23
Tabla 11: Material predominante en pisos.....	23
Tabla 12: Instituciones educativas del distrito .....	23
Tabla 13: Establecimientos de salud .....	25
Tabla 14: Climas identificados en el distrito.....	26
Tabla 15: Unidades geológicas del distrito .....	29
Tabla 16: Unidades geomorfológicas del distrito .....	29
Tabla 17: Instrumentos de gestión institucional .....	36
Tabla 18: Capacidad operativa según recursos humanos.....	37
Tabla 19: Capacidad logística vinculada a la GRD .....	38
Tabla 20: Categoría presupuestal 0068 de la Municipalidad Distrital de El Parco .....	38
Tabla 21: Ponderación de los descriptores del parámetro de susceptibilidad .....	44
Tabla 22: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación .....	45
Tabla 23: Valores del nivel de peligro por deslizamiento .....	45
Tabla 24: Niveles de peligro por deslizamiento.....	45



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Tabla 25: Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento .....	45
Tabla 26: Parámetros de los factores de vulnerabilidad .....	48
Tabla 27: Parámetro condición de pobreza.....	48
Tabla 28: Parámetro grupo étnico .....	48
Tabla 29: Parámetro dificultad o limitación permanente.....	48
Tabla 30: Parámetro tipo de seguro .....	49
Tabla 31: Parámetro material predominante en las paredes de viviendas .....	49
Tabla 32: Parámetro material predominante en los techos de viviendas .....	49
Tabla 33: Parámetro tipo de vivienda .....	49
Tabla 34: Parámetro población económicamente activa .....	49
Tabla 35: Niveles de vulnerabilidad por movimientos en masa .....	50
Tabla 36: Estratificación de los niveles de peligro por movimientos en masa.....	50
Tabla 37: Determinación del nivel de riesgo .....	53
Tabla 38: Niveles de riesgo.....	53
Tabla 39: Estratificación de los niveles de riesgo .....	53
Tabla 40: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica.....	60
Tabla 41: Acciones estratégicas según objetivos estratégicos del PPRRD .....	62
Tabla 42: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE1.....	63
Tabla 43: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE2.....	63
Tabla 44: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3.....	63
Tabla 45: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3.....	64
Tabla 46: Programación de la AO 1.1 .....	65
Tabla 47: Programación de la AO 2.1 .....	66
Tabla 48: Programación de la AO 3.1 .....	67
Tabla 49: Programación de la AO 3.2 .....	68





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Tabla 52: Programación de la AO 4.1 .....69

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa de ubicación .....15

Mapa 2: Mapa de infraestructura vial .....17

Mapa 2.1: Mapa Vial del Camino Vecinal El Parco – Macacuna .....18

Mapa 2.2: Mapa Vial del Camino Vecinal El Parco – San José .....18

Mapa 2.3: Mapa Vial del Camino Vecinal El Parco – Tolopampa.....19

Mapa 2.4: Mapa Vial del Camino Vecinal El Parco – Chepén .....19

Mapa 2.5: Mapa Vial del Camino Vecinal Buenos Aires – Puerto Bolívar .....20

Mapa 3: Mapa de Instituciones Educativas .....24

Mapa 4: Mapa de Establecimientos de Salud.....25

Mapa 5: Mapa de relieve .....27

Mapa 6: Mapa de geología.....28

Mapa 7: Mapa de geomorfología .....30

Mapa 10: Mapa de peligro .....47

Mapa 11: Mapa de vulnerabilidad .....52

Mapa 12: Mapa de riesgo.....56





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## PRESENTACIÓN

El distrito de El Parco es uno de los seis distritos de la provincia de Bagua en el departamento de Amazonas, considerado como un distrito de alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales como deslizamientos, erosión, sismos, incendios forestales, entre otros, ante ello la Municipalidad Distrital de El Parco necesita elaborar y aprobar un documento de gestión del riesgo de desastres para corregir el riesgo existente, así como prevenir y evitar acciones que generen situaciones de riesgo, a través del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), el cual debe trabajarse de manera coordinada con los otros instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de El Parco a fin de priorizar la intervención en zonas críticas identificados en el distrito.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito El Parco, se ha elaborado con la participación con el equipo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de esta institución Municipal y con la asistencia técnica del Centro Nacional de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres – CENEPRED; teniendo como objetivo principal “Prevenir y Reducir” las condiciones del riesgo de desastres de la población, vivienda y medios de vida ante el riesgo de desastres del distrito de El Parco a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación y reducción del riesgo de desastres.

Por lo tanto, con la elaboración del presente documento, nos incentiva a continuar trabajando de forma planificada y organizada a través de la Gerencia de Infraestructura y la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, el equipo técnico del GTGRD, población en general participes en la su elaboración, enmarcado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD), permitiendo reforzar y priorizar el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en plena armonía al Plan de Desarrollo Concertado Local 2025.

Como presentación final el presente documento enmarca la importancia y trascendencia para contribuir con la participación activa en el proceso para el desarrollo sostenible del distrito de El Parco.

**ELAR IVAN DE LA CRUZ VALLE**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Parco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito El Parco 2025 – 2030, de dimensión territorial y orientada al mediano plazo presenta cuatro capítulos definidos, tales como: aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres, formulación e implementación del Plan.

El presente Plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, intercultural y de desarrollo sostenible; en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030. El Plan desarrolla los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el Marco Normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como también, la metodología empleada para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito El Parco.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de El Parco; así mismo, se complementa con el diagnóstico territorial del distrito, el cual implica la identificación de zonas críticas, identificación de elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de los niveles del riesgo.

En el Capítulo III, se desarrolla la formulación del Plan al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de la articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres; además se determinan los objetivos a partir de los cuales se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo, además de identificar las posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, en el Capítulo IV, se describen los principales aspectos para la implementación del Plan, referidos a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el capítulo anterior.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Marco legal y normativo

#### 1.1.1. Marco internacional

- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRR.

#### 1.1.2. Marco nacional

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Ley N° 29664 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896 – Ley del Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.

#### 1.1.3. Marco normativo local

- Resolución de Alcaldía N° 024-2025/MDEP/A, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito El Parco.
- Resolución de Alcaldía N° 083-2024/MDEP/A, que conforma el Equipo Técnico para la elaboración de los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito El Parco.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 1.2. Metodología

La metodología para la elaboración del presente Plan se enmarca en lo establecido en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. En la que se establecen seis fases para la elaboración y ejecución del Plan, asimismo, cabe resaltar la importancia del Equipo Técnico a cargo de todo el proceso.



Fuente: Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.

**Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD**

Fase	Pasos	Acciones
<b>Fase 1: Preparación</b>	<b>Paso 1: Organización</b>	Identificación de actores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MD El Parco, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2025-MDEP/A (Anexo N° 01), conformado por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Distrital</li> <li>- Gerente municipal</li> <li>- Gerente de desarrollo territorial, infraestructura y económico</li> <li>- Gerencia de desarrollo social y ambiental</li> <li>- Oficina general de planeamiento y presupuesto</li> </ul> </li> <li>• Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital El Parco, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 083-2024-MDEP/A (Anexo N° 02), conformado por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina general de planeamiento y presupuesto.</li> </ul> </li> </ul>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD**

Fase	Pasos	Acciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina de desarrollo territorial, infraestructura y económico.</li> <li>- Gerencia de desarrollo social y ambiental.</li> <li>- Oficina general de administración y tributaria.</li> <li>- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital El Parco (Anexo N° 03).</li> </ul>
	<b>Paso 2: Sensibilización</b>	Mediante Oficio N° 119-2024-MDEP-A se inician las coordinaciones para la Asistencia Técnica del CENEPRED al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital El Parco para la elaboración del PPRD, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.
<b>Fase 2: Diagnóstico</b>	<b>Paso 1:</b> Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización	Durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información del distrito, generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la GRD; así como también, se realizó la revisión de instrumentos de planificación territorial, normatividad local, además de algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD en Gestión Prospectiva y Correctiva.
	<b>Paso 2:</b> Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo	Tras reuniones sostenidas con los miembros del ET-GRD de acuerdo a la información analizada, se caracteriza el peligro lluvias intensas que desencadenan deslizamiento de suelos, los cuales presentan mayor recurrencia.
	<b>Paso 3:</b> Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos (según sea el caso) efectuados en el ámbito de estudio	Tras la asistencia técnica virtual, de fecha 16 de mayo del 2025, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Por lo que, teniendo los peligros identificados a los que se encuentra expuesto el distrito El Parco y realizando el análisis de vulnerabilidad de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia, se calcula el riesgo.
	<b>Paso 4:</b> Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico	Organizar, sistematizar y analizar la información, ya que serán insumos básicos para el documento preliminar del diagnóstico, complementado con la elaboración de mapas temáticos.
<b>Fase 3: Formulación</b>	<b>Paso 1:</b> Definición de objetivos	De acuerdo al Acta de Reunión N° ..., de fecha ... el ET-GRD realizó la identificación de medidas de prevención y/o reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y
	<b>Paso 2:</b> Definición de estrategias	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD**

Fase	Pasos	Acciones
	<b>Paso 3:</b> Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones	actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarios para reducir la vulnerabilidad de la población del distrito El Parco y sus medios de vida. Se identificaron las intervenciones que se realizarán a mediano plazo; para ello, el presente PPRD establece un horizonte temporal al 2030.
	<b>Paso 4:</b> Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	
<b>Fase 4: Validación</b>	<b>Paso 1:</b> Presentación pública	Durante la sesión del ET-GRD de la Municipalidad Distrital El Parco, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta del PPRD a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporadas en el documento final. Según Acta de reunión de fecha 22/12/2025, el ET-GRD acuerda validar la propuesta del PPRD para su posterior emisión de resolución. Se procede a la difusión del PPRD aprobado, para conocimiento de la población, publicándose en el portal institucional y otras entidades públicas y privadas del ámbito, vinculadas a la GRD, para los fines de monitoreo y a la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.
	<b>Paso 2:</b> Presentación oficial	
	<b>Paso 1:</b> Difusión del plan	

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Para la **Fase N° 5: Implementación**, se establece que la ejecución del PPRD del distrito El Parco estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas que conforman el GT-DRD, para la ejecución de las intervenciones programadas, además del seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2025 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementaria con otras fuentes de financiamiento.

Para la **Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del Plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y demás integrantes del GT-GRD de la Municipalidad Distrital El Parco, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un periodo trimestral.

La Unidad Orgánica de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces en coordinación con la Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al GT-GRD de la Municipalidad Distrital El Parco, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 1.3. Características del ámbito de estudio

### 1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito del Parco políticamente está ubicado en la provincia de Bagua, ubicada al noroeste del departamento de Amazonas. Abarca 14.37Km<sup>2</sup> extensión superficial; la capital del distrito es el centro poblado El Parco ubicado a una altitud de 626 m.s.n.m. El territorio del distrito El Parco comprende la región natural Rupa Rupa de acuerdo a la clasificación de los pisos altitudinales.

#### a) Límites

Según Ley N° 9364 del 1 de septiembre de 1941 se crea el distrito El Parco. Actualmente sus límites son los siguientes:

- Por el norte : Con el Distrito de La Peca
- Por el sur : Con el Distrito de Bagua
- Por el este : Con el Distrito de La Peca
- Por el oeste : Con el Distrito de Bagua

#### b) División política y administrativa

El distrito El Parco cuenta con 9 centros poblados. En la siguiente tabla se muestran cada uno de ellos.

Tabla 2: Centros Poblados del distrito El Parco

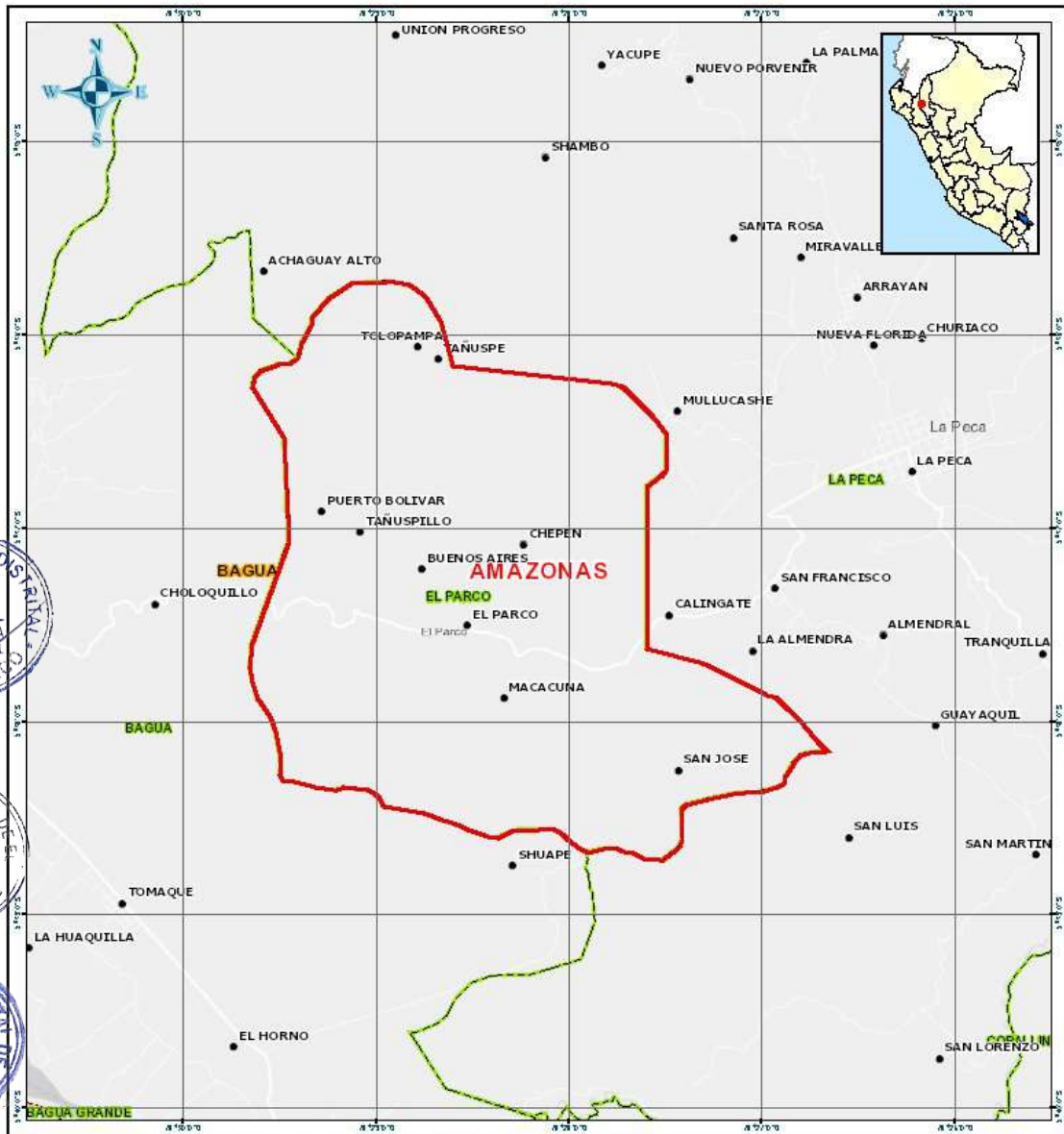
Nombre del centro poblado	Ubigeo del centro poblado	Población total		
		Latitud	Longitud	Altitud
Tolopampa	0102040002	-5.6011	-78.4797	625.6
Tañuspe	0102040005	-5.6021	-78.4779	616.1
San José	0102040008	-5.6375	-78.4571	715.5
El Parco	0102040001	-5.6250	-78.4754	625.7
Chepén	0102040003	-5.6182	-78.4705	660.7
Tañuspillo	0102040004	-5.6171	-78.4846	559.8
Puerto Bolívar	0102040006	-5.6153	-78.4880	564.5
Buenos Aires	0102040007	-5.6222	-78.4936	555.8
Macacuna	0102040010	-5.6313	-78.4722	650.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED



Mapa 1: Mapa de ubicación



LEYENDA	
●	Distrito_El_Parco
●	Centros Poblados
■ (Yellow)	Límite departamental
■ (White)	Límite provincial
■ (Green)	Límite distrital

REFERENCIA CARTOGRAFICA

Escala: 1:50,000



Es un alfiler equivalente a 500 metros en el terreno.  
 La superficie visible representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>.

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 1.3.2. Vías de acceso

En la tabla a continuación, se muestran los detalles de cada una de las vías de acceso.

Tabla 3: Redes viales del distrito El Parco				
Tramo	Código	Ruta	Estado	Tipo de vía
Red vial departamental	AM-100	Emp. AM-101 (Bagua) - El Parco - La Peca	Regular	Afirmado
Red vial vecinal	AM-527	Emp. AM-100 - San José - Pta. Carretera	Regular	Afirmado
	R	Emp. AM-525 (Chepén) - Pta. Carretera	Regular	Afirmado
	AM-524	Emp. AM-100 - Tolopampa - Pta. Carretera	Regular	Afirmado
	AM-526	Emp. AM-100 - Macacuna	Regular	Afirmado
	AM-525	Emp. AM-100 - San José - Chepén	Regular	Afirmado
	R	EMP. AM-524 - Pta. Carretera	Regular	Afirmado
	R	Emp. AM-525 (Chepén) - Mullucashe - Pta. Carretera	Malo	Afirmado
	AM-523	Emp. AM-100 - Pta. Carretera	Regular	Afirmado

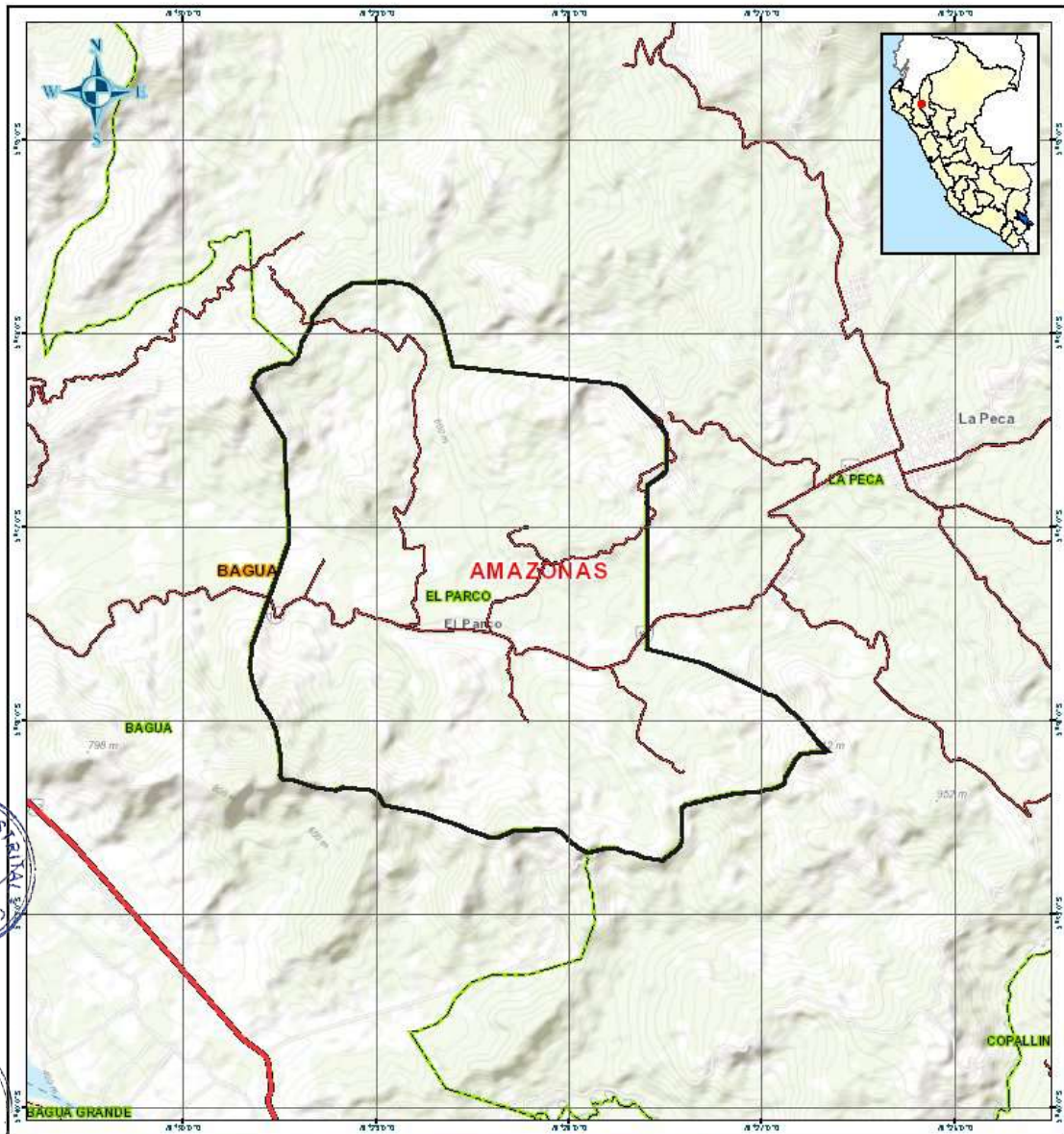
Fuente: SIGRID y Plan Vial Provincial.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



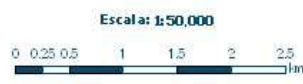


Mapa 2: Mapa de infraestructura vial



LEYENDA	
Distrito_El_Parco	
<b>Red vial</b>	
	Asfaltado
	Afirmado
	Sin afirmar
	Trocha
	Límite departamental
	Límite provincial

REFERENCIA CARTOGRAFICA



Es un alfiler ajustado a 500 metros en el terreno.  
 La superficie visible representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>.

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84



Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres

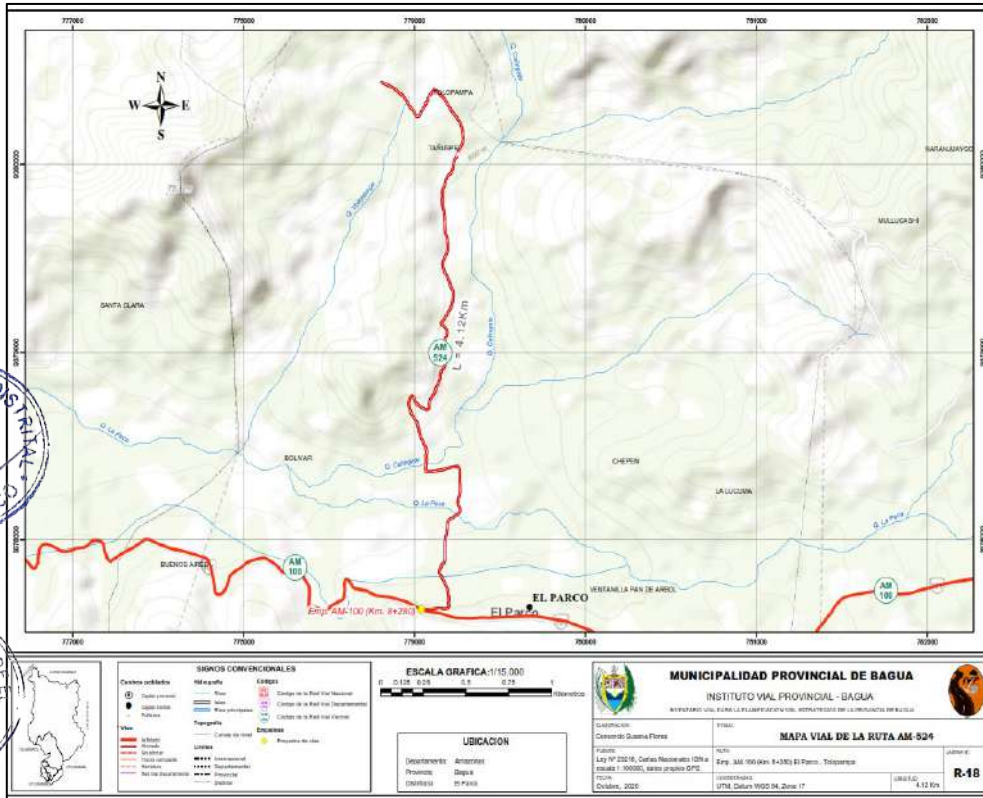
Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.







Mapa 5.3: Mapa Vial del Camino Vecinal El Parco – Tolopampa



Fuente: Plan Vial Provincial.

Mapa 6.4: Mapa Vial del Camino Vecinal El Parco – Chepén



Fuente: Plan Vial Provincial.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## b) Población según ciclo de vida

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la mayor cantidad de población del distrito El Parco fluctúa entre los 30 a 44 años correspondiente a adultos(as) jóvenes, representando el 19.33% de la población total.

Tabla 5: Población según ciclo de vida		
Ciclo de vida	Población	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	127	10.44%
Niñez (6 – 11 años)	142	11.68%
Adolescencia (12 – 17 años)	118	9.70%
Jóvenes (18 – 29 años)	220	18.09%
Adultos/as jóvenes (30 – 44 años)	235	19.33%
Adultos/as (45 – 59 años)	179	14.72%
Adultos/as mayores (60 a más años)	195	16.04%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## c) Población según nivel educativo

La población del distrito El Parco en su mayoría cuenta con nivel de educación primaria representando el 42.40%, tal como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 6: Población según nivel educativo		
Nivel educativo	Población	Porcentaje
Sin nivel	137	11.83%
Inicial	49	4.23%
Primaria	491	42.40%
Secundaria	337	29.10%
Superior no universitaria incompleta	60	5.18%
Superior no universitaria completa	43	3.71%
Superior universitaria incompleta	14	1.21%
Superior universitaria completa	25	2.16%
Maestría / Doctorado	2	0.17%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## d) Población afiliada a seguros de salud

La mayor parte de la población del distrito El Parco se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS); además existe población que no cuenta con ningún tipo de seguro, representando el 8.22% del total.

Tabla 7: Población afiliada a seguros de salud		
Seguros de salud	Población	Porcentaje
Seguro Integral de Salud (SIS)	993	81.66%
EsSalud	114	9.38%
Seguro de fuerzas armadas o policiales	2	0.16%
Seguro privado de salud	1	0.08%
Otro seguro	3	0.25%





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 7: Población afiliada a seguros de salud**

Seguros de salud	Población	Porcentaje
EsSalud y otro seguro	2	0.16%
Seguro de fuerzas armadas policiales y otro seguro	1	0.08%
No tiene ningún seguro de salud	100	8.22%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 1.3.4. Aspecto económico

### a) Total de viviendas

En el distrito El Parco existe un total de 465 viviendas, de las cuales 456 se encuentran ocupadas y 9 desocupadas. Además, la distribución por centro poblado se muestra en la tabla a continuación.

**Tabla 8: Viviendas por centro poblado**

Centro poblado	Total	Viviendas	
		Ocupadas	Desocupadas
Tolopampa	53	53	-
Tañuspe	18	18	-
San José	37	36	1
El Parco	220	218	2
Chepén	45	45	-
Tañuspillo	3	3	-
Puerto Bolívar	5	5	-
Buenos Aires	55	52	3
Macacuna	29	26	3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### b) Material de construcción predominante en las paredes

En el distrito El Parco las viviendas en su mayoría se encuentran construidas de adobe, representando el 56.91%; el resto de viviendas se distribuyen de acuerdo a la tabla a continuación.

**Tabla 9: Material predominante en paredes**

Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Ladrillo o bloque de cemento	30	7.98%
Piedra con cal o cemento	3	0.80%
Adobe	214	56.91%
Quincha (caña con barro)	122	23.45%
Piedra con barro	1	0.27%
Madera (pona, tornillo, etc.)	5	1.33%
Triplay / calamina / estera	1	0.27%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## c) Material de construcción predominante en los techos

El material predominante en los techos de las viviendas del distrito El Parco son las planchas de calamina, fibra de cemento o similares, representando el 96.01% del total; el resto de viviendas se distribuyen de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación.

Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Concreto armado	4	1.06%
Madera	2	0.53%
Tejas	7	1.86%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	361	96.01%
Caña o estera con torta de barro o cemento	2	0.53%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## d) Material de construcción predominante en los pisos

En las viviendas del distrito El Parco es la tierra el material predominante de pisos, en un porcentaje más bajo se encuentra el cemento, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Material predominante	Viviendas	Porcentaje
Cemento	73	19.41%
Tierra	303	80.59%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 1.3.5. Instituciones Educativas

En el distrito El Parco existen 5 Instituciones Educativas correspondientes a los niveles inicial, primario y secundario.

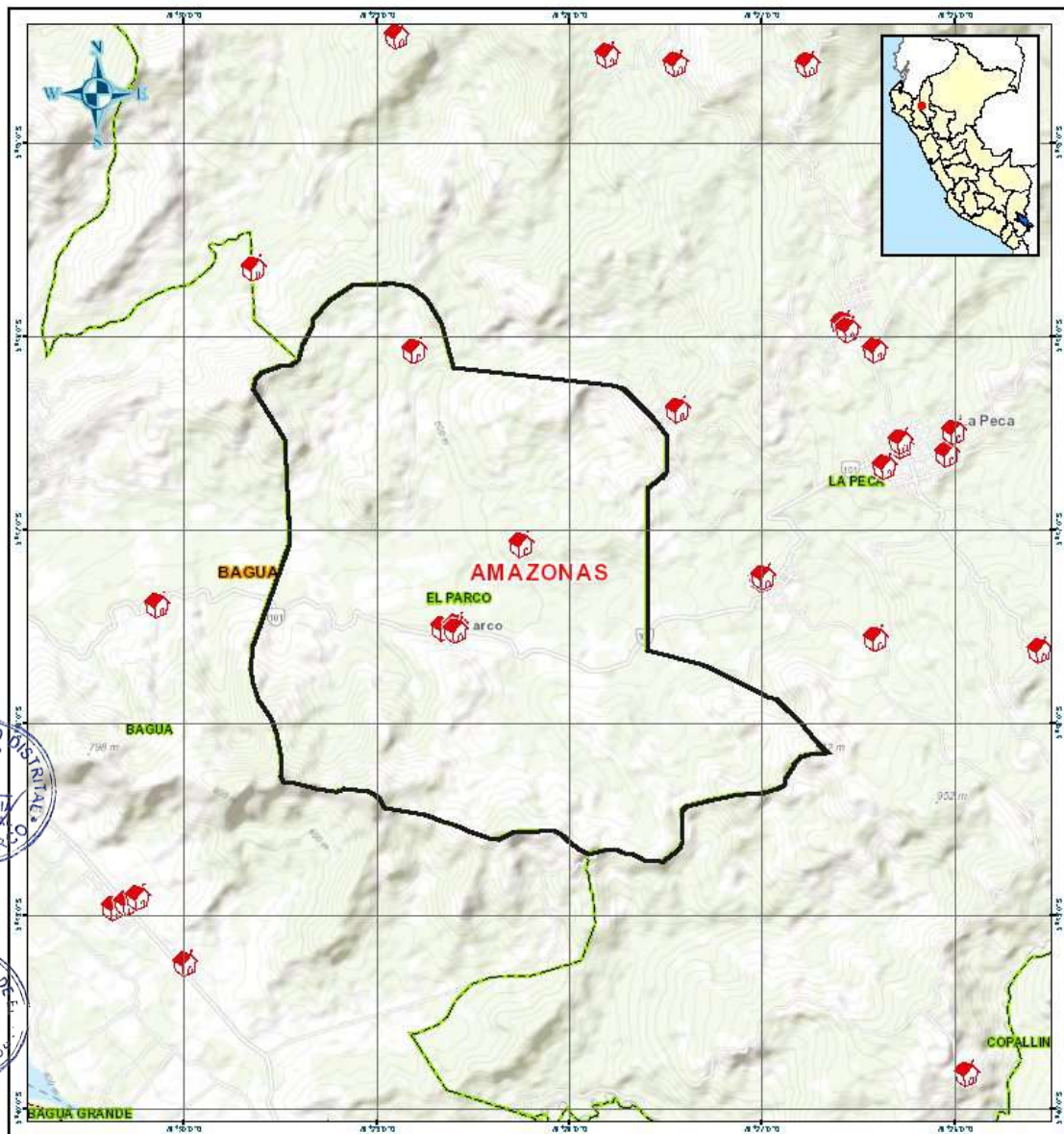
Local Escolar	Código de la I.E.	Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Dirección
002339	0623835	16993	Primaria	CHEPEN S/N
003621	0593640	Divino Maestro	Secundaria	Avenida Túpac Amaru S/N
002344	0585414	16994	Primaria	Tolopampa
003602	0594598	219	Inicial - Jardín	Avenida Túpac Amaru S/N
003616	0401828	16273	Primaria	Jirón Alfonso Ugarte 270

Fuente: ESCALE.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Mapa 8: Mapa de Instituciones Educativas



LEYENDA	
Distrito_El_Parco	
<b>Instituciones Educativas</b>	
	Pública
	Privada
	Límite departamental
	Límite provincial
	Límite distrital

**REFERENCIA CARTOGRAFICA**



1 cm en el mapa equivale a 500 metros en el terreno  
 La superficie visible realmente representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84

CONTIENE OBRAYA, GENERADA EN SU PLATAFORMA GEOESPACIAL DEL:



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 1.3.6. Establecimientos de salud

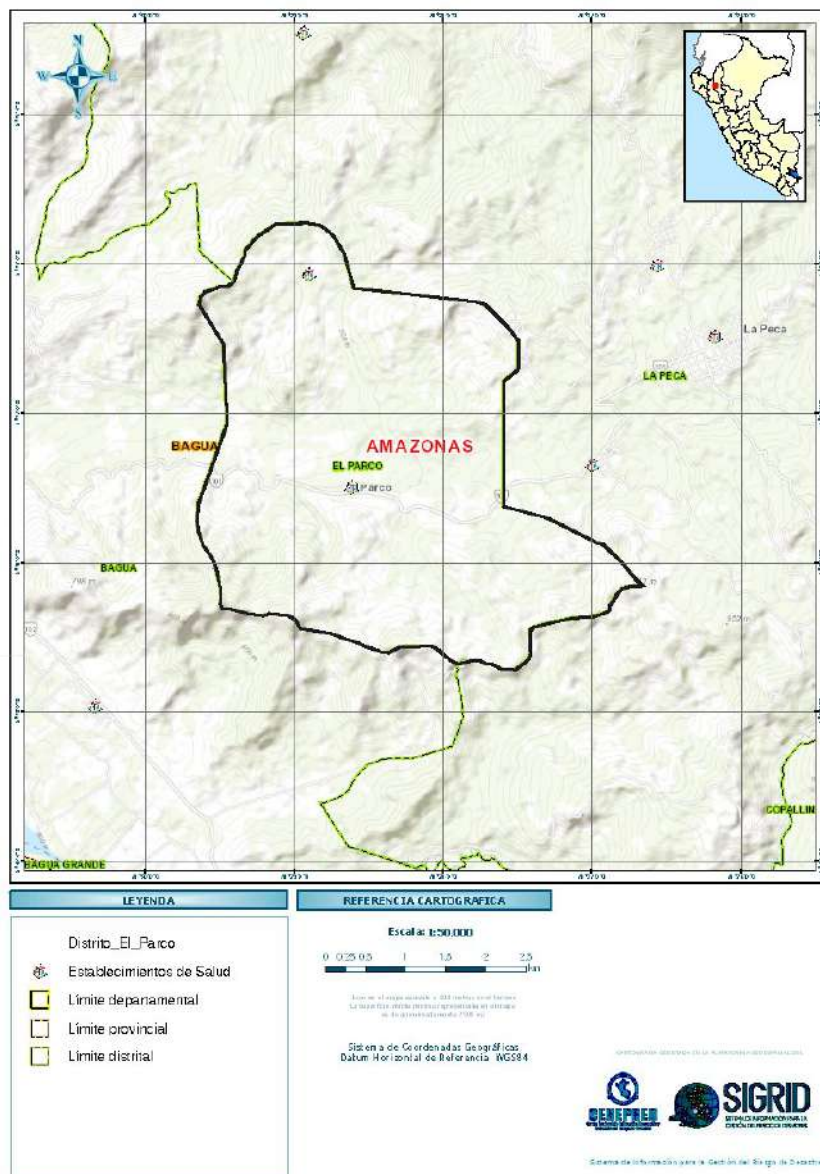
En el distrito El Parco existen 2 establecimientos de salud sin internamiento, los detalles se muestran en la tabla a continuación.

Código	Categoría	Dirección
5193	Establecimiento de salud sin internamiento	Jirón Amazonas S/N Distrito El Parco
7262	Establecimiento de salud sin internamiento	Tolopampa S/N Distrito El Parco

Fuente: SIGRID.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Mapa 9: Mapa de Establecimientos de Salud



Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 1.3.7. Aspectos físicos

### a) Clima

De acuerdo al Mapa Climático del Perú elaborado según el método de Clasificación Climática de Warren Thornthwaite, el distrito El Parco posee un clima con las siguientes características:

Tabla 14: Climas identificados en el distrito

Clima	Altitud	T° mín	T° máx	PP anual	PP efectiva	Eficiencia térmica	H°
Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año C(r) A'	500 m.s.n.m. a 200 m.s.n.m.	19°C a 23°C	29°C a 33°C	900mm a 1200mm	Semiseco	Cálido	Humedad abundante en todo el año

Fuente: SENAMHI.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Fuente: SENAMHI.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

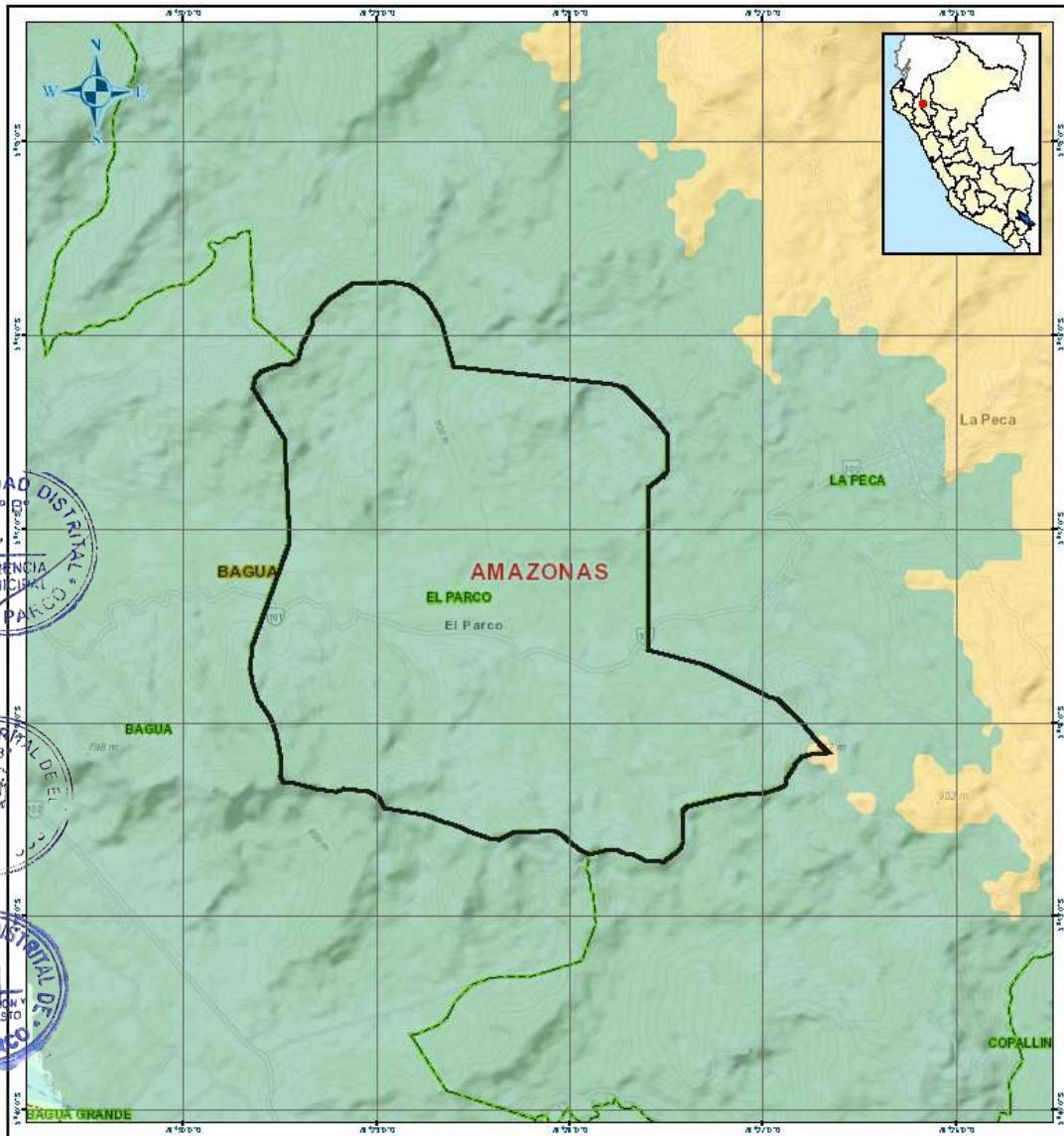
RUC: 20187024286



## b) Relieve

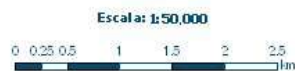
En el distrito El Parco el relieve varía de pendientes llanas a moderadamente inclinadas. Tal como se muestra en el mapa a continuación, de acuerdo a la base del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico.

Mapa 10: Mapa de relieve



LEYENDA	
Distrito_El_Parco	
100 - 400	
400 - 500	
500 - 1,000	
1,000 - 2,500	
2,500 - 3,500	
3,500 - 4,100	
4,100 - 4,800	
4,800 - 6,800	

### REFERENCIA CARTOGRAFICA



1 cm en el mapa equivale a 500 metros en el terreno  
La superficie visible mínima representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>

Sistema de Coordenadas Geográficas  
Datum Horizontal de Referencia WGS84

CARTOGRAFIA GENERADA EN LA PLATAFORMA GEOSPACIAL DE I



Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres

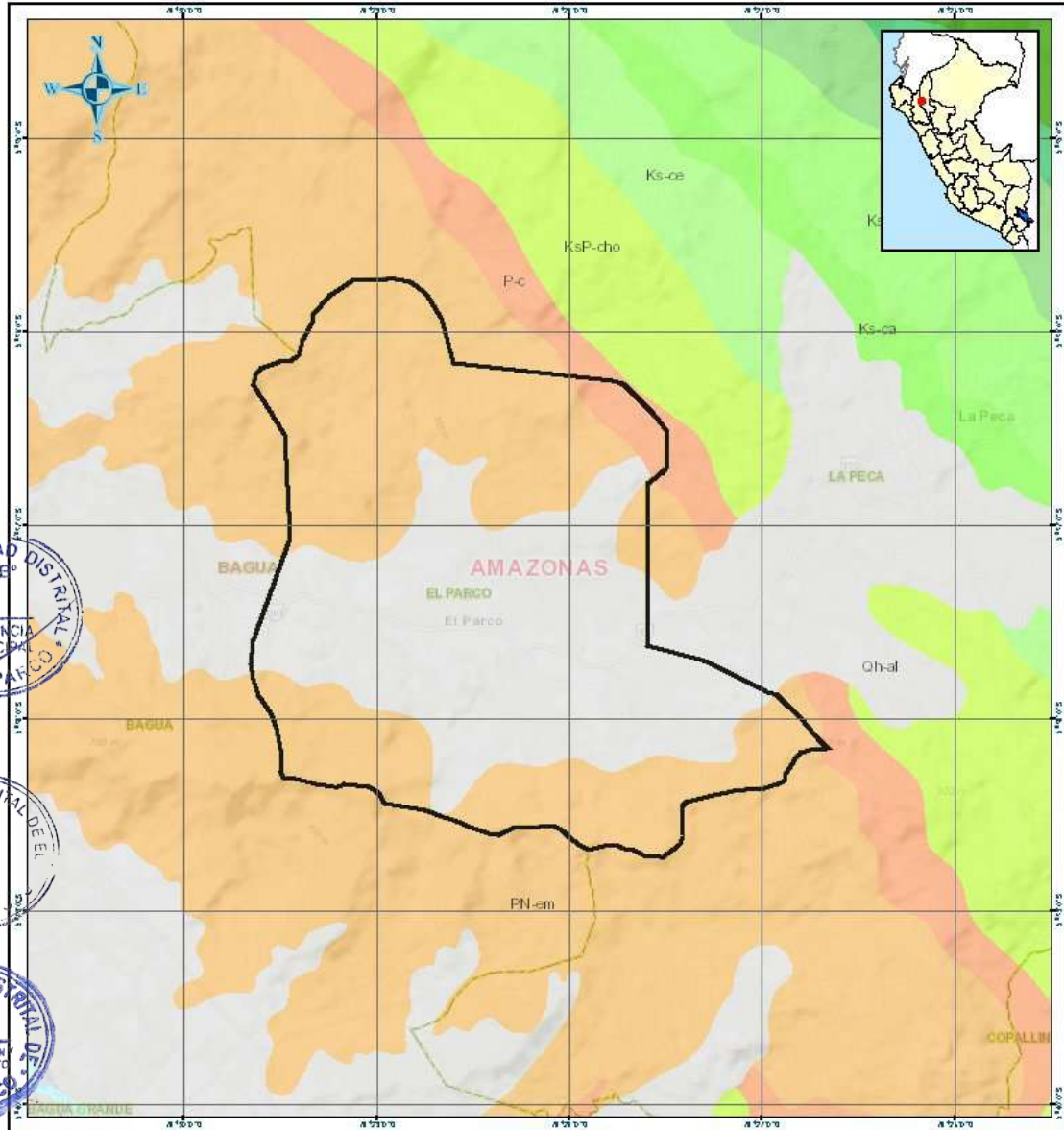
Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



**c) Geología**

De acuerdo a la información obtenida del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico el distrito El Parco posee las siguientes unidades.

Mapa 11: Mapa de geología



**LEYENDA**

- Distrito\_El\_Parco
- Límite departamental
- Límite provincial
- Límite distrital
- PN-em
- Qh-al
- P-c

**REFERENCIA CARTOGRAFICA**

Escala: 1:50,000

1 cm en el mapa equivale a 500 metros en el terreno  
 La superficie visible mínima representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84

COORDINAVIA - GEMEMADIA EN UN PLATAFORMA GEOESPACIAL DEL

Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



El distrito El Parco se encuentra conformado por las siguientes unidades geológicas.

**Tabla 15: Unidades geológicas del distrito**

Símbolo	Unidad	Hoja
PN-em	Formación El Milagro: Limoarcillitas rojas y areniscas de grano fino a grueso con estratificación sesgada, conglomerados y tobas.	12g
Qh-al	Depósito aluvial: Gravas, arenas redondeadas y limos que se localizan en los meandros y cauces abandonados de los ríos.	12g
P-c	Formación Cajaruro: Limoarcillitas, areniscas y calizas gris claras a blancas.	12g

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



## Geomorfología

El distrito El Parco se encuentra conformado por las siguientes unidades geomorfológicas.

**Tabla 16: Unidades geomorfológicas del distrito**

Símbolo	Unidad
RCE-rs	Colina estructural en roca sedimentaria
T-al	Terraza aluvial

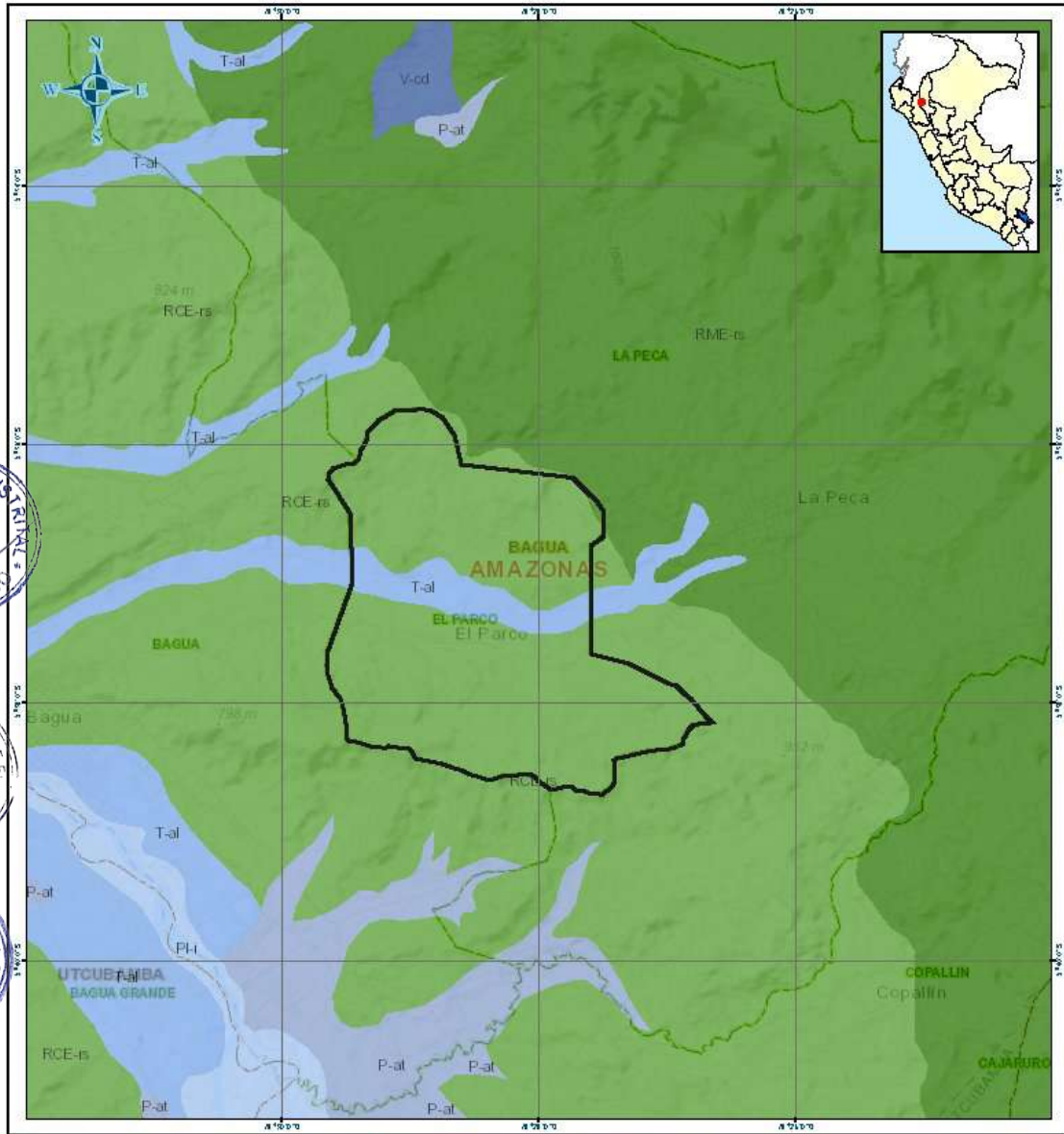
Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED





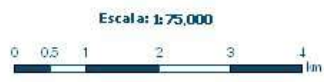
Mapa 12: Mapa de geomorfología



*[Handwritten signature]*

LEYENDA	
	Distrito_El_Parco
	Límite departamental
	Límite provincial
	Límite distrital
	RCE-rs, Colina estructural en roca sedimentaria
	T-al, Terraza aluvial

REFERENCIA CARTOGRAFICA



1 cm en el mapa equivale a 750 metros en el terreno  
 La superficie visible mínima representada en el mapa es de aproximadamente 50,25 m<sup>2</sup>

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 1.3.8. Aspectos ambientales

- La Municipalidad Distrital El Parco brinda el servicio de recolección de residuos sólidos, que son trasladados y dispuestos finalmente en el relleno sanitario de la Municipalidad Provincial de Bagua.
- En el distrito El Parco existe una laguna de oxidación en la cual se disponen las aguas de alcantarillado sanitario.
- En el distrito El Parco existe una zona de interés arqueológico en el caserío Tolopampa, denominado "Tolopampa".





## **CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

### **2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres**

Siendo la protección de la población y sus medios de vida uno de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, se realiza el análisis de la situación en el distrito El Parco.

#### **2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres**

En el distrito El Parco existen mecanismos de coordinación y articulación de operatividades de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Resolución de Alcaldía N° 024-2025-MDEP/A, que conforma y constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito El Parco, de fecha 10 de febrero de 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 083-2024-MDEP/A, que conforma y constituye el Equipo Técnico para la elaboración de los instrumentos específicos para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito El Parco, de fecha 07 de noviembre de 2024.
- Resolución de Alcaldía N° 023-2025-MDEP/A, que conforma la Plataforma de Defensa Civil, de fecha 10 de febrero de 2025.

A continuación, se mencionan las principales acciones realizadas en cada uno de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Componente prospectivo:** En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar la conformación de riesgo a futuro. A la fecha, aún no se han ejecutado acciones orientadas a la prevención del Riesgo de Desastres, pero mediante el presente Plan se pretende identificar aquellas actividades a ejecutar a fin de evitar los riesgos.
- **Componente correctivo:** Conjunto de acciones que se planifican para reducir el riesgo ya existente como resultado del uso inadecuado del territorio. Entre las principales intervenciones realizadas a la fecha tenemos:
  - Limpieza y descolmatación de canales de regadío, a fin de evitar desbordes e inundaciones de parcelas en época de lluvias intensas.
- **Componente reactivo:** Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de responder a los desastres ocurridos. Entre las principales intervenciones realizadas a la fecha tenemos las siguientes:
  - Entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias de los centros poblados, que fueron afectados por el peligro de lluvias intensas.
  - Rehabilitación de vías, tras deslizamiento de suelos y de rocas en una longitud de 1.5 Km.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

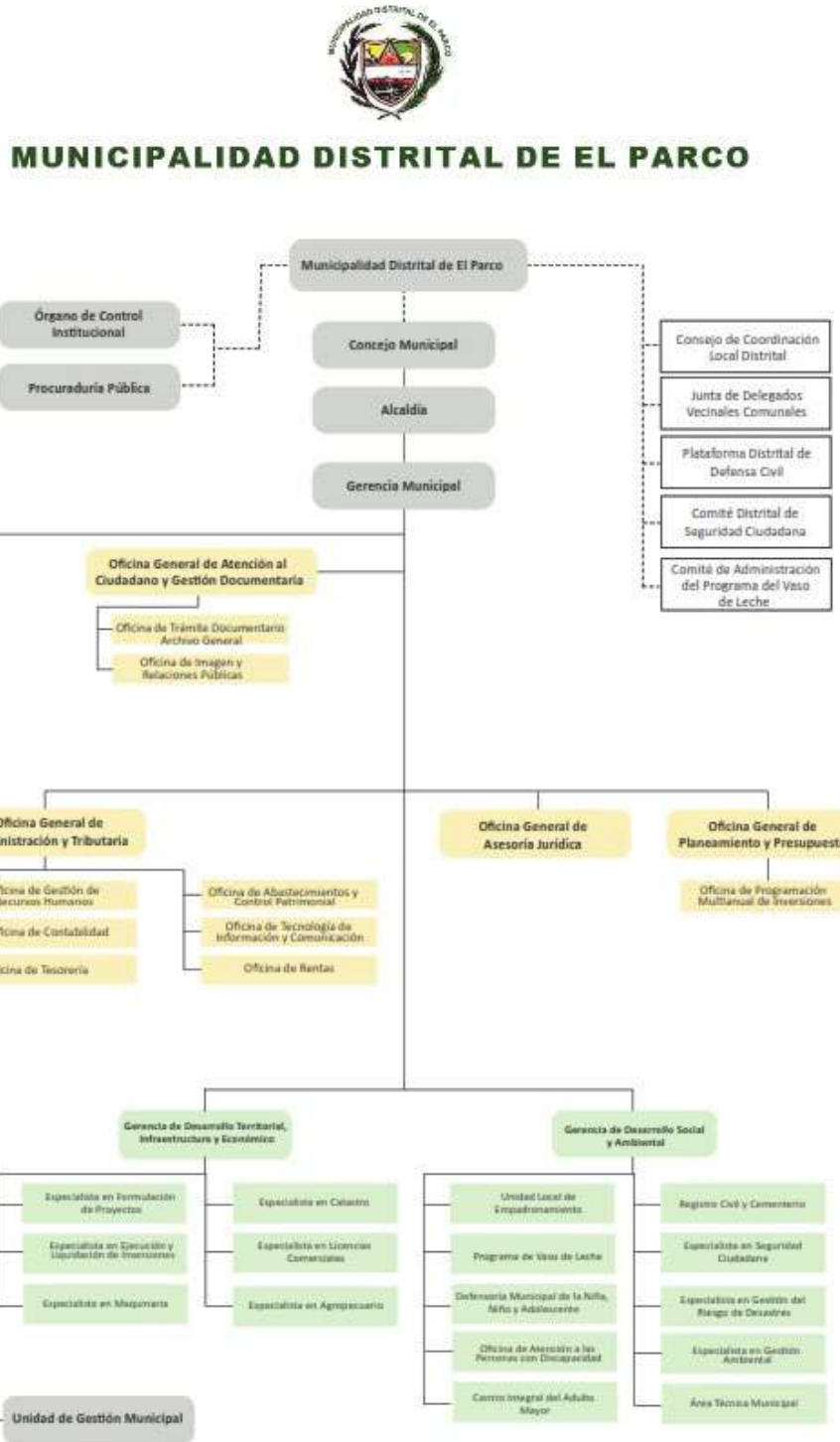
RUC: 20187024286



## 2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

A nivel institucional la Municipalidad Distrital de El Parco presenta relativos avances respecto a la gestión del riesgo de desastres, a partir de la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, que depende de la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, y esta de la Gerencia Municipal. Se encuentra constituido dentro de la Estructura Orgánica de la Municipalidad.

Imagen 1: Organigrama Institucional



Fuente: ROF – Municipalidad Distrital de El Parco.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Al respecto, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de El Parco, tiene a cargo un Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres, cuyas funciones son las siguientes:

- a) Planear, dirigir y conducir las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres dentro del Distrito, dentro del marco legal establecido por las normas técnicas emitidas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- b) Asumir la secretaria técnica de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, conforme a ley.
- c) Gestionar el aseguramiento progresivo de los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD.
- d) Promover y ejecutar acciones de capacitación en defensa civil a todo nivel, en Gestión del Riesgo de Desastres para la colectividad del distrito, promoviendo las acciones educativas que correspondan.
- e) Fiscalizar y Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en el distrito, de acuerdo a su competencia y efectuar el seguimiento correspondiente conforme a las directivas y normas competentes.
- f) Ejecutar el control técnico y evaluar las condiciones de seguridad en la ubicación de anuncios y avisos públicos.
- g) Coordinar, preparar y realizar simulacros de evacuación en casos de sismos, desastres naturales, incendios y otros, en centros educativos, laborales, comunales, locales públicos y privados, entre otros.
- h) Atender los procedimientos administrativos contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, materia de su competencia y otros procedimientos que le sean designados de acuerdo a Ley.
- i) Programar visitas inopinadas a inmuebles y/o establecimientos comerciales, para la verificación correspondiente relacionada al cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad en edificaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.
- j) Emitir Certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y coordinar la Resolución de otorgamiento correspondiente, acorde al marco legal correspondiente.
- k) Organizar y coordinar la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD, como secretario técnico y proponer los instrumentos técnicos que permitan la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación y reducción del Riesgo de Desastres en el ámbito jurisdiccional.
- l) Formular, Promover y ejecutar el plan anual de capacitaciones y simulacros, en caso de sismos, incendios, desastres naturales y otros similares, para optimizar la gestión reactiva;
- m) Mantener ordenado y actualizado el inventario del almacén adelantado y otros de su dependencia; para una oportuna intervención ante cualquier desastre;
- n) Coordinar las acciones de primera respuesta, con los representantes de la Fuerza Armada, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú y otros sectores del estado, en el marco del sistema nacional de gestión de riesgo de desastres;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



- o) Evaluar y supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en los espectáculos públicos y privados, deportivos y no deportivos que se realicen en el ámbito de la jurisdicción, acorde a la normatividad vigente.

Sin embargo, esta oficina, todavía no cuenta con la debida implementación en cuanto al personal técnico especializado ya que cumple múltiples funciones el personal a cargo siendo dificultoso dedicar el tiempo completo correspondiente para desarrollar los 3 componentes y los siete procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres que indica la Ley del SINAGERD.

Además, cabe mencionar las funciones de las siguientes instancias conformadas para la Municipalidad Distrital de El Parco:

### Grupo de Trabajo GRD:

- Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
- Aprobar y difundir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED e INDECI.
- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
- Coadyuvar a la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD.
- Articular las actividades de las unidades orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley del SINAGERD.
- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la gestión del riesgo de desastres.
- Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito local.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



- Articularán con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las unidades orgánicas, y establecen sinergias para superar las dificultades encontradas.
- Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

### Equipo Técnico GRD:

- Elaborar instrumentos técnicos en gestión prospectiva y correctiva.
- Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional.
- Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de planificación estratégica.
- Incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de planificación territorial.

### 2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Se identificaron los instrumentos institucionales con los que cuenta la Municipalidad Distrital de El Parco y se realizó el análisis para determinar si presentan o no un enfoque para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 17: Instrumentos de gestión institucional

Instrumentos de Gestión Institucional	¿Cuenta con este instrumento?		¿Incluye la Gestión del Riesgo de Desastres?	
	Sí	No	Sí	No
Plan Estratégico Institucional	X			X
Plan Operativo Institucional	X			X
Reglamento de Organización y Funciones	X		X	
Cuadro de Asignación Personal	X		X	
Presupuesto Analítico de Personal		X		
Directivas de Administración Municipal		X		

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

#### 2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

En la tabla a continuación, se muestra el análisis realizado respecto al recurso humano profesional y/o técnico con el que cuenta la Municipalidad Distrital de El



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



Parco para la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, cabe mencionar que los funcionarios poseen escaso conocimiento o no se encuentran capacitados en temas vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tabla 18: Capacidad operativa según recursos humanos**

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	5 personas	Resolución de Alcaldía N° 024-2025-MDEP/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Distrital</li> <li>- Gerente Municipal</li> <li>- Gerente de Desarrollo Territorial, Infraestructura y Económico</li> <li>- Gerente de Desarrollo Social y Ambiental</li> <li>- Jefa de la Oficina de Planeamiento Y Presupuesto</li> </ul>	Establecer mecanismos de coordinación y articulación para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en marco del SINAGERD.
Plataforma de Defensa Civil	12 personas	Resolución de Alcaldía N° 023-2025-MDEP/A	Autoridades locales y representantes de instituciones públicas	Brindar acciones de primera respuesta ante emergencias.
Equipo Técnico para la elaboración de Instrumentos Específicos GRD	5 personas	Resolución de Alcaldía N° 083-2024-MDEP/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Gerente de Desarrollo Territorial, Infraestructura y Económico</li> <li>- Gerente de Desarrollo Social y Ambiental</li> <li>- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>	Elaborar, revisar y validar los planes específicos en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	2 personas	Reglamento de Organización y Funciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable GRD</li> <li>- Asistente GRD</li> </ul>	Coordinar y ejecutar acciones relacionadas a la Gestión del



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 18: Capacidad operativa según recursos humanos**

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
				Riesgo de Desastres.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

En la tabla a continuación, se muestra el análisis realizado respecto a los recursos logísticos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de El Parco para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Tabla 19: Capacidad logística vinculada a la GRD**

Recursos	Tipo	Cantidad	Estado / Uso	Dependencia
Vehículos	Camión furgoneta	1	Operativo	Municipalidad Distrital
Plataformas online	SIGRID	1	Eficiente	OGRD
	SINPAD	2	Eficiente	
Bienes muebles	Laptop	2	Operativo	Municipalidad Distrital
	Escritorio	3	Operativo	
	Estante	2	Operativo	
Servicios y equipos de comunicación	WiFi	1	Operativo	Municipalidad Distrital
	Megáfono	1	Operativo	
	Parlante y micrófono	1	Operativo	

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Se realizó el análisis de los recursos presupuestales del PP0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres de los últimos años asignados a la Municipalidad Distrital de El Parco.

**Tabla 20: Categoría presupuestal 0068 de la Municipalidad Distrital de El Parco**

Año fiscal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención al compromiso anual	Devengado	Girado	
2020	7,000	189,327	183,376	183,321	183,321	176,621	176,621	93.3
2021	12,500	54,050	35,086	35,086	35,086	35,086	35,086	64.9
2022	33,500	19,156	19,155	19,155	19,155	19,155	19,155	100.0
2023	46,000	142,343	142,342	142,342	142,342	142,342	142,342	100.0
2024	16,650	26,450	24,144	24,144	24,144	24,144	24,144	91.3
2025	15,400	17,000	8,021	8,021	7,255	7,255	7,255	42.7

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

Según el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente realizado por el Ministerio del Ambiente, menciona eventos relacionados al incremento de la temperatura, la variabilidad de las precipitaciones, el aumento del estrés hídrico, el aumento de la frecuencia de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



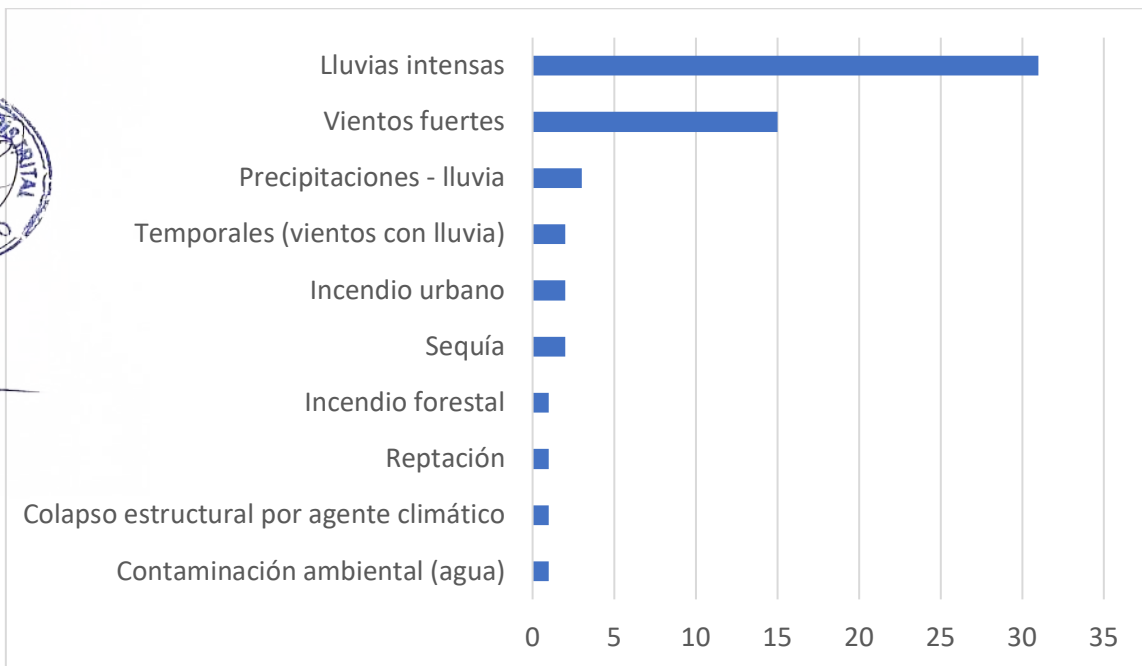
eventos climáticos extremos, degradación de los suelos y crisis alimentaria. Los cuales al ser eventos globales que repercuten en el entorno físico del ámbito distrital, podrían afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de los objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

## 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

Se recopiló la información de los eventos presentados en el distrito El Parco que fueron registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) durante los años 2003 hasta el 2025.

### Número de eventos

Para el periodo de análisis se ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 59 eventos, de acuerdo al gráfico siguiente se puede destacar que las lluvias intensas ocupan el primer lugar con 31 ocurrencias, seguido de vientos fuertes con 15, precipitaciones – lluvia con 3, temporales, incendio urbano y sequía con 2 ocurrencias cada uno, e incendio forestal, reptación, colapso estructural por agente climático y contaminación ambiental (agua) con una ocurrencia cada uno.



Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

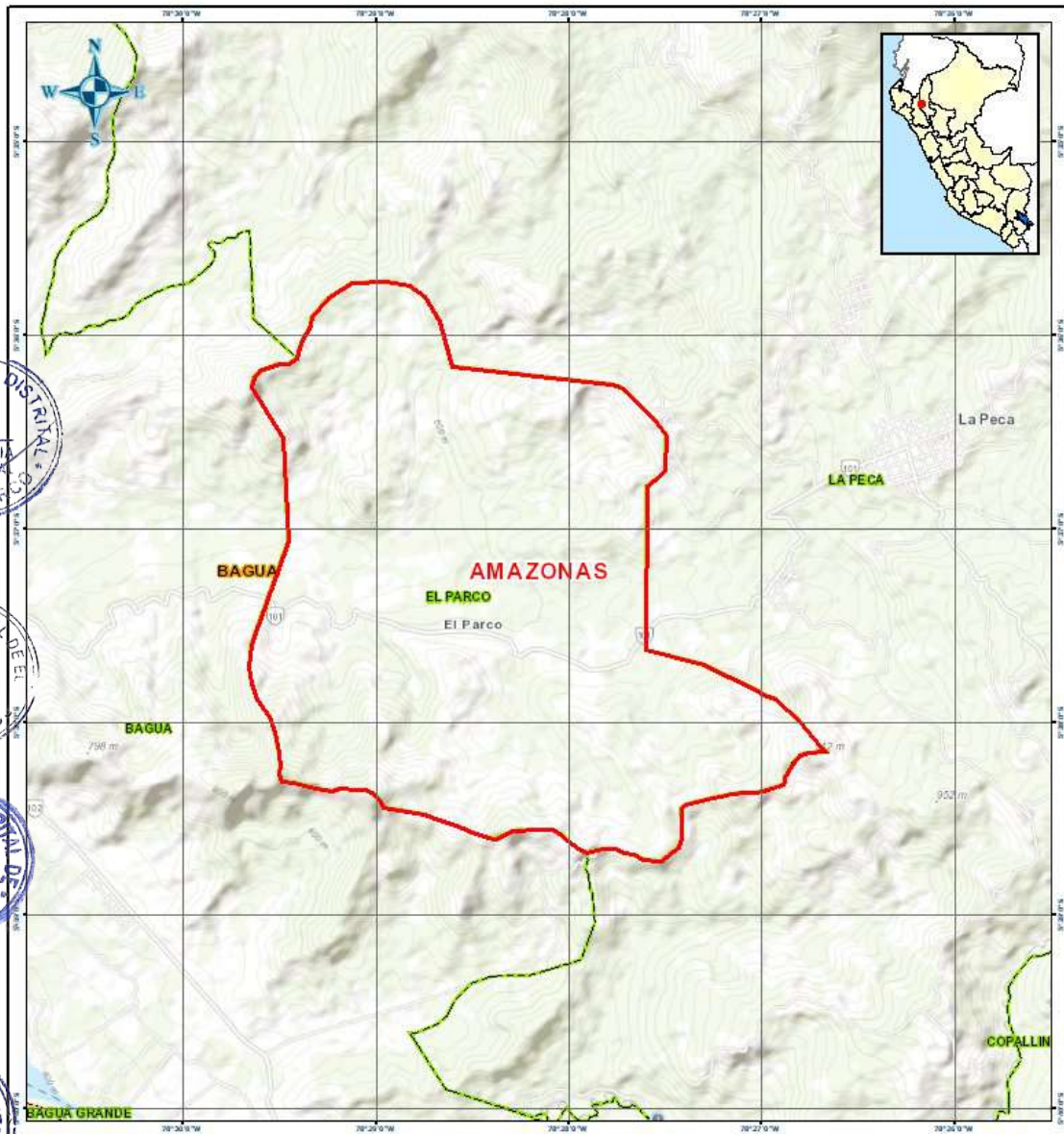
### 2.2.1.1. Identificación de Zonas Críticas

Tal como se muestra en el siguiente mapa, no se registra información de puntos críticos identificados por las Entidades Técnico Científicas como el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico o la Autoridad Nacional del Agua en el distrito.

Sin embargo, cabe mencionar que existen puntos críticos identificados por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital.



Mapa 8: Mapa de Puntos críticos



LEYENDA
Distrito_El_Parco

REFERENCIA CARTOGRAFICA
Escala: 1:50,000
0 0.25 0.5 1 1.5 2 2.5 Km

1 cm en el mapa equivale a 500 metros en el terreno.  
 La superficie real del terreno representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>.

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84

CARTOGRAFIA GENERADA EN LA PLATAFORMA GEOESPACIAL DEL



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 2.2.2. Identificación y priorización de zonas críticas

Tras la verificación en campo y elaboración de fichas técnicas se identificaron 4 zonas críticas en el distrito El Parco, los cuales fueron identificados bajo la evaluación y análisis de los miembros del Equipo Técnico GRD.



- **Zona crítica 1:** Sector el Cascajo

Debido a la ocurrencia de lluvias intensas que generan el deslizamiento de suelo y caída de rocas, obstaculizando el camino vecinal que comunica a la localidad El Parco con el caserío Tolopampa.



- **Zona crítica 2:** Puente Chapén

Tras la ocurrencia de lluvias intensas se incrementa el caudal de la quebrada Atunmayo, ocasionando el desborde de su cauce, además de la erosión y socavación del suelo, poniendo en riesgo al puente Chapén, además de la inundación de tierras agrícolas.



- **Zona crítica 3:** Sector Chapén

Debido a la presencia de una falla geológica y la incidencia de lluvias intensas, se genera el hundimiento de suelos, afectando a viviendas, parcelas agrícolas y el camino vecinal que conduce hacia el caserío Chapén.

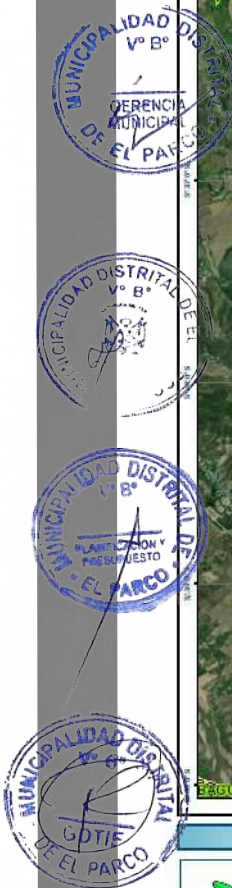
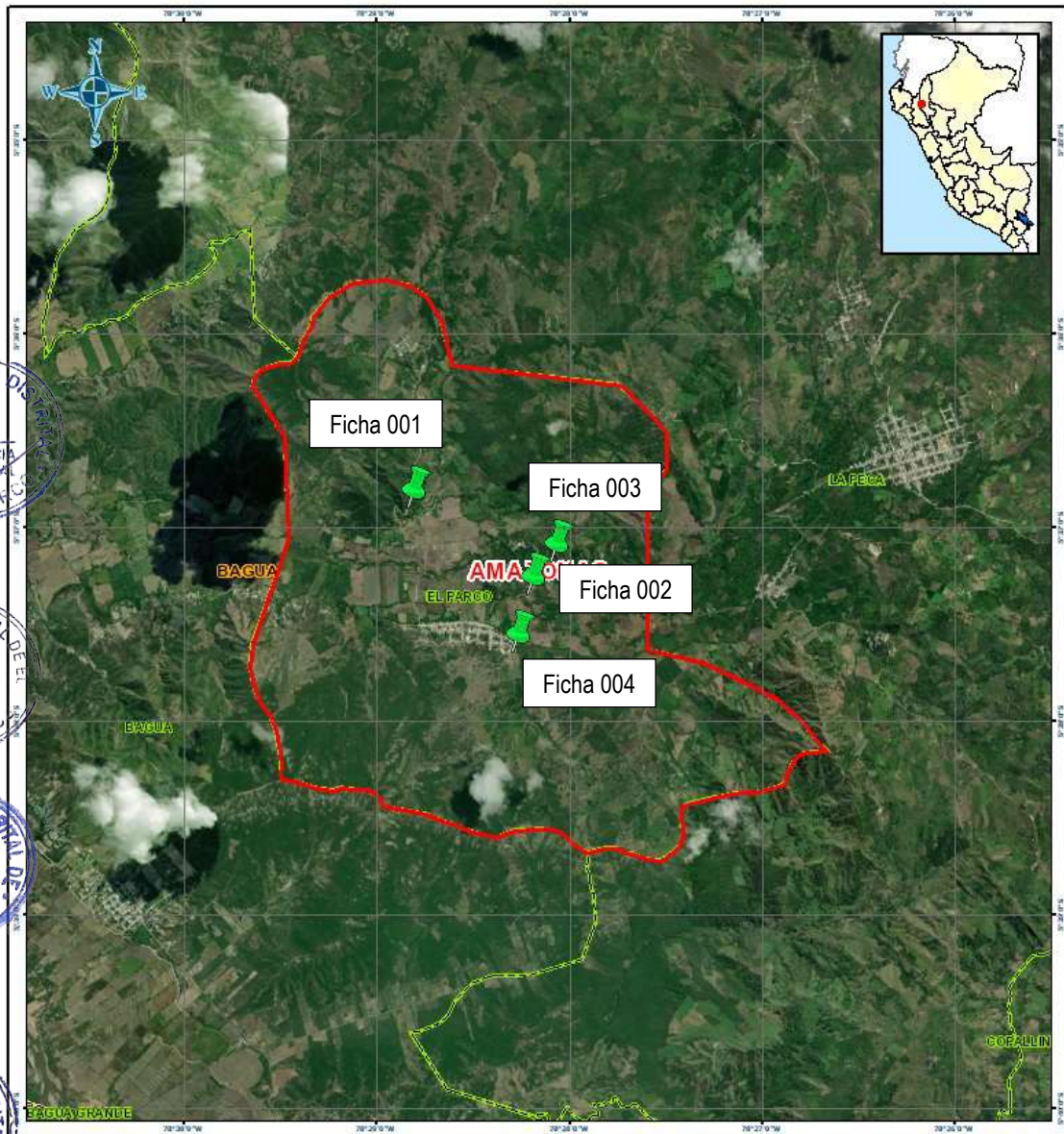


- **Zona crítica 4:** Parte Alta de la localidad El Parco

Tras intensas lluvias se genera el aumento del caudal del canal de riego denominado Toma Alta, el cual desemboca en la localidad El Parco. Por lo que las aguas pluviales y del rebose del canal, llagan a inundar a viviendas, además de erosionar el suelo y colmatar las cunetas, afectado el camino vecinal que conduce hacia el caserío Macacuna.



Mapa 9: Mapa de zonas críticas priorizadas en el distrito



LEYENDA	
	Zonas críticas
	Distrito_El_Parco
	Límite departamental
	Límite provincial
	Límite distrital

REFERENCIA CARTOGRAFICA	
Escala: 1:50,000	
0 0.25 0.5 1 1.5 2 2.5 Km	

1 cm en el mapa equivale a 500 metros en el terreno  
 La superficie real del terreno representada en el mapa es de aproximadamente 2500 m<sup>2</sup>

Sistema de Coordenadas Geográficas  
 Datum Horizontal de Referencia WGS84



Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



### 2.3. Caracterización del peligro por deslizamiento

De acuerdo al informe titulado “Escenario de Riesgo por inundaciones y movimientos en masa en el marco del Plan Multisectorial 2025 - 2027”, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el distrito El Parco se identifica como una de las zonas susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa frente a la ocurrencia de anomalías porcentuales de lluvias asociadas a eventos El Niño / La Niña de mayor impacto en el Perú. Estos eventos tienen un impacto significativo en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, entre otros, de los sectores públicos y privados.

De acuerdo a la metodología del Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión – CENEPRED, se procedió a caracterizar el peligro por deslizamientos.

Imagen 2: Metodología para la determinación del peligro por deslizamiento



Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027 – CENEPRED, 2024.

#### 2.3.1. Ponderación de parámetros

##### a) Susceptibilidad ante el peligro de deslizamiento

A partir de la información obtenida en los Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025 – 2027 elaborado por el CENEPRED en el año 2024, se identifican las zonas más propensas a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa en el ámbito nacional ante la ocurrencia de anomalías porcentuales de lluvias asociadas a eventos El Niño / La Niña.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



La ocurrencia de movimientos en masa se encuentra estrechamente relacionada a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse con periodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, entre otros.

Con la finalidad de identificar los ámbitos que poseen mayor predisposición a la ocurrencia de eventos relacionados a los movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se empleó el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa a escala regional elaborado por el INGEMMET. Los factores condicionantes considerados son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal.

Es importante mencionar que, si bien los mapas de susceptibilidad identifican las áreas donde se pueden generar potencialmente eventos por movimientos en masa, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuándo ocurrirán los procesos materia de análisis.

La integración de la susceptibilidad del territorio (factores condicionantes) y de las anomalías de lluvias asociadas a los eventos El Niño / La Niña analizados (factor desencadenante), brindan las nuevas condiciones de susceptibilidad a la ocurrencia de estos peligros. Estos resultados fueron generalizados al ámbito distrital considerando el área predominante del nivel de susceptibilidad existente en el distrito. Finalmente, se incorporó como capa de información a los eventos de movimientos en masa, obtenido de los inventarios de puntos y zonas críticas identificados in situ por parte de las entidades técnico - científicas respectivas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de susceptibilidad:

**Tabla 21: Ponderación de los descriptores del parámetro de susceptibilidad**

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Susceptibilidad por movimientos en masa	Muy alto	0.503
	Alto	0.260
	Medio	0.134
	Bajo	0.068
	Muy bajo	0.035

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## b) Parámetro de evaluación

El parámetro de evaluación está basado en la Velocidad de desplazamiento, ya que permite identificar el movimiento de los productos de meteorización pendiente abajo, o movimiento masivo de rocas o material suelto. Los valores varían desde Velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lento ( $V=5.144 \cdot 10^{-8}$  m/año a  $5.144 \cdot 10^{-10}$  m/año) a Velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ( $V=5$  m/s).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 22: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación**

Parámetro	Descriptores	Peso ponderado
Velocidad de desplazamiento	Extremadamente rápida ( $V > 5$ m/s)	0.491
	Muy rápida ( $V = 5$ m/s)	0.253
	Rápida ( $V = 0.0033$ m/s)	0.147
	Moderada ( $V = 3.009 \times 10^{-4}$ m/s)	0.071
	Lenta a extremadamente lenta ( $V = 5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año)	0.037

Fuente: Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa en el Marco del Plan Multisectorial 2025-2027 – CENEPRED, 2024.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.3.2. Determinación del nivel de peligro por deslizamiento

En la tabla a continuación se muestran los valores obtenidos para la determinación de los niveles de peligro.

**Tabla 23: Valores del nivel de peligro por deslizamiento**

Parámetro de evaluación		Susceptibilidad del territorio		Valores del peligro
Valor	Peso	Valor	Peso	
0.491	0.2	0.503	0.8	0.500
0.253		0.260		0.259
0.147		0.134		0.137
0.071		0.068		0.068
0.037		0.035		0.035

Elaboración: ET GRD con asistencia técnica del CENEPRED.

### 2.3.3. Rango de niveles de peligro

En la tabla a continuación se muestran los rangos para los niveles de peligro obtenidos anteriormente.

**Tabla 24: Niveles de peligro por deslizamiento**

Nivel	Rango	
Muy alto	0.259	$\leq P \leq 0.500$
Alto	0.137	$\leq P < 0.259$
Medio	0.068	$\leq P < 0.137$
Bajo	0.035	$\leq P < 0.068$

Elaboración: ET GRD con asistencia técnica del CENEPRED.

### 2.3.4. Estratificación de los niveles de peligro

A continuación, se muestra la estratificación para cada nivel de peligro obtenido.

**Tabla 25: Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento**

Nivel	Rango	Descripción
Muy alto	0.259 $\leq P \leq$ 0.500	En zonas con predominancia geológica de la Formación El Milagro y Formación Cajaruro, geomorfológicamente conformado por colinas estructurales en rocas sedimentarias y con pendientes muy fuertes, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro muy alto con



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Tabla 25: Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento

Nivel	Rango	Descripción
		una velocidad de desplazamiento extremadamente rápida ( $V > 5$ m/s)
Alto	$0.137 \leq P < 0.259$	En zonas con predominancia geológica de depósitos aluviales, geomorfológicamente conformado por colinas estructurales en rocas sedimentarias y con pendientes fuertes a moderadas, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro alto con una velocidad de desplazamiento muy rápida ( $V = 5$ m/s)
Medio	$0.068 \leq P < 0.137$	En zonas con predominancia geológica de depósitos aluviales, geomorfológicamente conformado por colinas estructurales en rocas sedimentarias y con pendientes ligeramente onduladas, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro medio con una velocidad de desplazamiento rápida ( $V = 0.0033$ m/s)
Bajo	$0.035 \leq P < 0.068$	En zonas con predominancia geológica de depósitos aluviales, geomorfológicamente conformado por terrazas aluviales y con pendientes llanas, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro bajo y muy bajo con una velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lenta ( $V = 5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año)

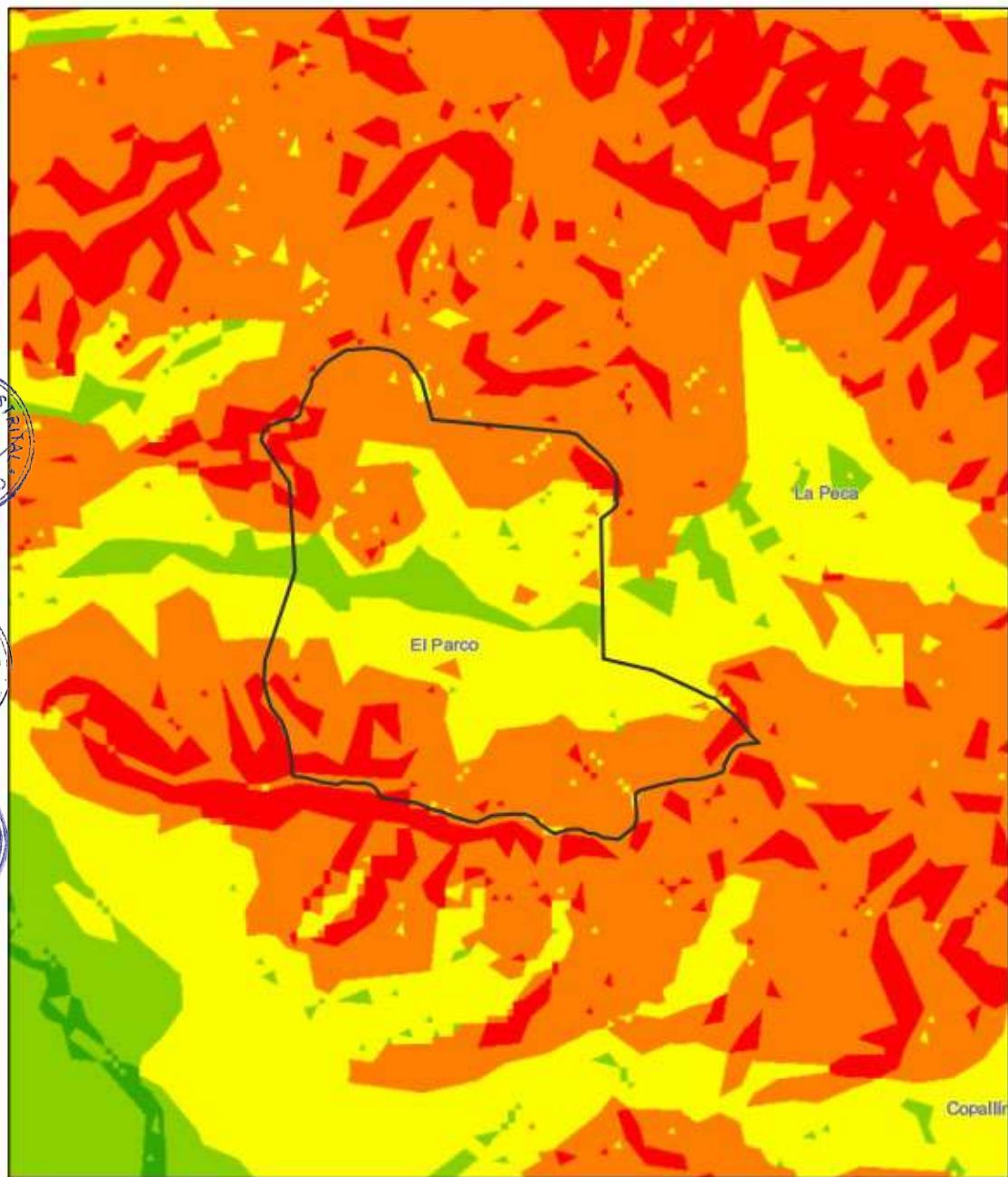
Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.3.5. Mapa del nivel de peligro

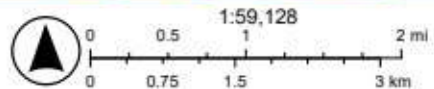
En base a los modelos de susceptibilidad por movimientos en masa ante anomalías de lluvias asociadas a los eventos El Niño y La Niña y el parámetro antes descrito, se elaboró el mapa de peligro frente a movimientos en masa. El resultado representado cartográficamente muestra que el distrito se encuentra en niveles de peligro bajo, medio, alto y muy alto frente a movimientos en masa.



Mapa 13: Mapa de peligro



12/9/2025, 11:07:59



Sources: Esri, TomTom, Garmin, FAO, NOAA, USGS, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 2.4. Análisis de vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad ante deslizamientos en el distrito El Parco se ha considerado la dimensión social y económica. Estas dimensiones se analizan para los factores de fragilidad y resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor correspondiente.

Dimensiones	Peso	Factores	Peso	Parámetros	Peso
Dimensión social	0.4	Fragilidad	0.6	Condición de pobreza	0.648
				Grupo etario	0.230
		Dificultad o limitación permanente	0.122		
		Resiliencia	0.4	Tipo de seguro	1.000
Dimensión económica	0.6	Fragilidad	0.6	Material predominante en las paredes de las viviendas	0.557
				Material predominante en los techos de las viviendas	0.320
				Tipos de vivienda	0.120
		Resiliencia	0.4	Población económicamente activa	1.000

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.4.1. Análisis de la dimensión social

#### a) Fragilidad social

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Condición de pobreza	De 60% a 100%	0.499
	De 40 a 59%	0.257
	De 20% a 39%	0.144
	De 10 a 19%	0.065
	Menos de 10%	0.035

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Grupo etario	Menor a un año y mayor a 65	0.454
	De 1 a 14 años	0.278
	De 15 a 29 años	0.151
	De 30 a 44 años	0.076
	De 45 a 64 años	0.041

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Dificultad o limitación permanente	Limitación motriz	0.462
	Para mirar y/u oír	0.263
	Para hablar o comunicarse	0.163
	Para entender o aprender	0.070
	Sin limitación	0.042

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## b) Resiliencia social

**Tabla 30: Parámetro tipo de seguro**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Tipo de seguro	Ningún seguro	0.444
	SIS	0.262
	EsSalud	0.153
	Fuerzas Armadas o PNP	0.089
	Seguro privado u otros	0.052

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.4.2. Análisis de la dimensión económica

#### a) Fragilidad económica

**Tabla 31: Parámetro material predominante en las paredes de viviendas**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Material predominante en las paredes de las viviendas	Madera, triplay, calamina o estera	0.419
	Quincha	0.296
	Adobe	0.161
	Piedra con cal o cemento	0.088
	Ladrillo o bloque de cemento	0.036

Elaboración: ET GRD MDSC con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 32: Parámetro material predominante en los techos de viviendas**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Material predominante en los techos de las viviendas	Caña o estera con torta de barro o cemento	0.419
	Madera	0.296
	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	0.161
	Tejas	0.088
	Concreto armado	0.036

Elaboración: ET GRD MDSC con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 33: Parámetro tipo de vivienda**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Tipo de vivienda	No destinado para habitar	0.503
	Vivienda improvisada, choza	0.260
	Casa de vecindad	0.134
	Vivienda colectiva	0.068
	Casa independiente	0.035

Elaboración: ET GRD MDSC con Asistencia Técnica del CENEPRED.

#### b) Resiliencia económica

**Tabla 34: Parámetro población económicamente activa**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
Población económicamente activa	Desocupado	0.455
	Trabajador del hogar	0.281
	Ayudante, sin pago	0.160
	Empledo / obrero	0.083



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 34: Parámetro población económicamente activa**

Parámetro	Descriptorios	Peso ponderado
	Independiente con negocio propio	0.031

Elaboración: ET GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.4.3. Rango de niveles de vulnerabilidad

En la tabla a continuación se muestran los rangos para los niveles de vulnerabilidad obtenidos.

**Tabla 35: Niveles de vulnerabilidad por deslizamientos**

Nivel	Rango		
Muy alto	0.273	$\leq V \leq$	0.455
Alto	0.150	$\leq V <$	0.273
Medio	0.082	$\leq V <$	0.150
Bajo	0.041	$\leq V <$	0.082

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.4.4. Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

En la tabla a continuación se muestran la estratificación para cada nivel de vulnerabilidad obtenido.

**Tabla 36: Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento**

Nivel	Rango	Descripción
Muy alto	0.273 $\leq V \leq$ 0.455	Población expuesta con condiciones de pobreza de 60% a 100%, perteneciente al grupo etario menor a un año y mayores de 65 años, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro de salud, habitando en espacios cuyo material predominante en paredes es la madera, triplay, calamina o estera, material predominante en techos es la caña o estera con torta de barro o cemento, con viviendas no aptas para ser habitadas y pertenecientes a una población económicamente activa desocupada.
Alto	0.150 $\leq V <$ 0.273	Población expuesta con condiciones de pobreza de 40% a 60%, perteneciente al grupo etario de 1 a 14 años, con dificultad o limitación permanente para ver y/u oír, afiliados al SIS, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es la quincha, material predominante en techos es la madera, con tipo de viviendas improvisadas o chozas y con una población económicamente activa como trabajador del hogar.
Medio	0.082 $\leq V <$ 0.150	Población expuesta con condiciones de pobreza de 20% a 39%, perteneciente al



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 36: Estratificación de los niveles de peligro por deslizamiento**

Nivel	Rango	Descripción
		grupo etario de 15 a 29 años, con dificultad o limitación permanente para hablar o comunicarse, afiliados al seguro EsSalud, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es el adobe, material predominante en techos son las planchas de calamina, fibras de cemento o similares, con tipo de viviendas en vecindad y con una población económicamente activa como ayudante, sin pago.
Bajo	$0.041 \leq V < 0.082$	Población expuesta con condiciones de pobreza menor al 20%, perteneciente al grupo etario de 30 a 65 años, sin limitaciones o sólo para entender o aprender, afiliados al seguro de las FF.AA, PNP u otro seguro privado, habitando en viviendas cuyo material predominantes en paredes es la piedra con barro y ladrillo o bloques de cemento, material predominante en techos son las tejas o concreto armado, con viviendas de tipo colectivas o independientes y con una población económicamente activa como empleado o trabajador independiente.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

## 2.4.5. Mapa de vulnerabilidad

A continuación, se muestra el mapa de vulnerabilidad para cada uno de los centros poblados del distrito El Parco, donde cada uno de ellos posee un alto de nivel de vulnerabilidad frente a deslizamientos.

**El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"**

JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS

[distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 2.5. Análisis de riesgo

Habiéndose identificado y analizado el peligro al que se encuentra expuesto el territorio distrital, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante movimientos en masa: deslizamientos, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad tales como exposición, fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 37: Determinación del nivel de riesgo

<b>PMA</b>	0.500	0.041	0.075	0.137	0.228
<b>PA</b>	0.259	0.021	0.039	0.071	0.118
<b>PM</b>	0.137	0.011	0.021	0.037	0.062
<b>PB</b>	0.068	0.006	0.010	0.019	0.031
<b>Peligro</b>		0.082	0.150	0.273	0.455
	<b>Vulnerabilidad</b>	<b>VB</b>	<b>VM</b>	<b>VA</b>	<b>VMA</b>

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.5.1. Rango de niveles de riesgo

En la tabla a continuación se muestran los rangos para los niveles de riesgo obtenidos.

Tabla 38: Niveles de riesgo

Nivel	Rango		
<b>Muy alto</b>	0.071	$\leq R \leq$	0.228
<b>Alto</b>	0.021	$\leq R <$	0.071
<b>Medio</b>	0.006	$\leq R <$	0.021
<b>Bajo</b>	0.001	$\leq R <$	0.006

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.5.2. Estratificación de los niveles de riesgo

A continuación, se muestra la estratificación para cada nivel de riesgo obtenido.

Tabla 39: Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Rango	Descripción
<b>Muy alto</b>	0.071 $\leq R \leq$ 0.228	En zonas con predominancia geológica de la Formación El Milagro y Formación Cajaruro, geomorfológicamente conformado por colinas estructurales en rocas sedimentarias y con pendientes muy fuertes, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro muy alto con una velocidad de desplazamiento



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Tabla 39: Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Rango	Descripción
		extremadamente rápida ( $V > 5$ m/s). Con población expuesta con condiciones de pobreza de 60% a 100%, perteneciente al grupo etario menor a un año y mayores de 65 años, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro de salud, habitando en espacios cuyo material predominante en paredes es la madera, triplay, calamina o estera, material predominante en techos es la caña o estera con torta de barro o cemento, con viviendas no aptas para ser habitadas y pertenecientes a una población económicamente activa desocupada.
Alto	$0.021 \leq R < 0.071$	En zonas con predominancia geológica de depósitos aluviales, geomorfológicamente conformado por colinas estructurales en rocas sedimentarias y con pendientes fuertes a moderadas, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro alto con una velocidad de desplazamiento muy rápida ( $V = 5$ m/s). Con población expuesta con condiciones de pobreza de 40% a 60%, perteneciente al grupo etario de 1 a 14 años, con dificultad o limitación permanente para ver y/u oír, afiliados al SIS, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es la quincha, material predominante en techos es la madera, con tipo de viviendas improvisadas o chozas y con una población económicamente activa como trabajador del hogar.
Medio	$0.006 \leq R < 0.021$	En zonas con predominancia geológica de depósitos aluviales, geomorfológicamente conformado por colinas estructurales en rocas sedimentarias y con pendientes ligeramente onduladas, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro medio con una velocidad de desplazamiento rápida ( $V = 0.0033$ m/s). Con población expuesta con condiciones de pobreza de 20% a 39%, perteneciente al grupo etario de 15 a 29 años, con dificultad o limitación permanente para hablar o comunicarse, afiliados al seguro EsSalud, habitando en viviendas cuyo material predominante en paredes es el adobe, material predominante en techos son las planchas de calamina, fibras de cemento o similares, con tipo de viviendas en vecindad y



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Tabla 39: Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Rango	Descripción
		con una población económicamente activa como ayudante, sin pago.
Bajo	$0.001 \leq R < 0.006$	En zonas con predominancia geológica de depósitos aluviales, geomorfológicamente conformado por terrazas aluviales y con pendientes llanas, con presencia de lluvias anómalas, existe peligro bajo y muy bajo con una velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lenta ( $V=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a $5.144 \times 10^{-10}$ m/año). Con población expuesta con condiciones de pobreza menor al 20%, perteneciente al grupo etario de 30 a 65 años, sin limitaciones o sólo para entender o aprender, afiliados al seguro de las FF.AA, PNP u otro seguro privado, habitando en viviendas cuyo material predominantes en paredes es la piedra con barro y ladrillo o bloques de cemento, material predominante en techos son las tejas o concreto armado, con viviendas de tipo colectivas o independientes y con una población económicamente activa como empleado o trabajador independiente.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 2.5.3. Mapa de riesgo

A continuación, se muestra el mapa de riesgo del distrito El Parco, identificando que posee un alto de nivel de vulnerabilidad frente a deslizamientos.





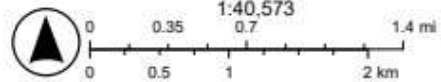
Mapa 15: Mapa de riesgo



2025/09/09, 11:50:52

Riesgo por movimientos en masa

- Alto
- Límite departamental
- Límite provincial
- Límite distrital



Sources: Esri, TomTom, Garmin, FAO, NOAA, USGS, © OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community; © Sources: Esri, Maxar, Airbus DS, USGS, NOAA, NASA, CGIAR, © Rotarians, NCEAS, NLS, © NMA, Geodatasyriseen, Rijkswaterstaat, GSA, Geoland, FEMA, Intermap, and the GIS user community

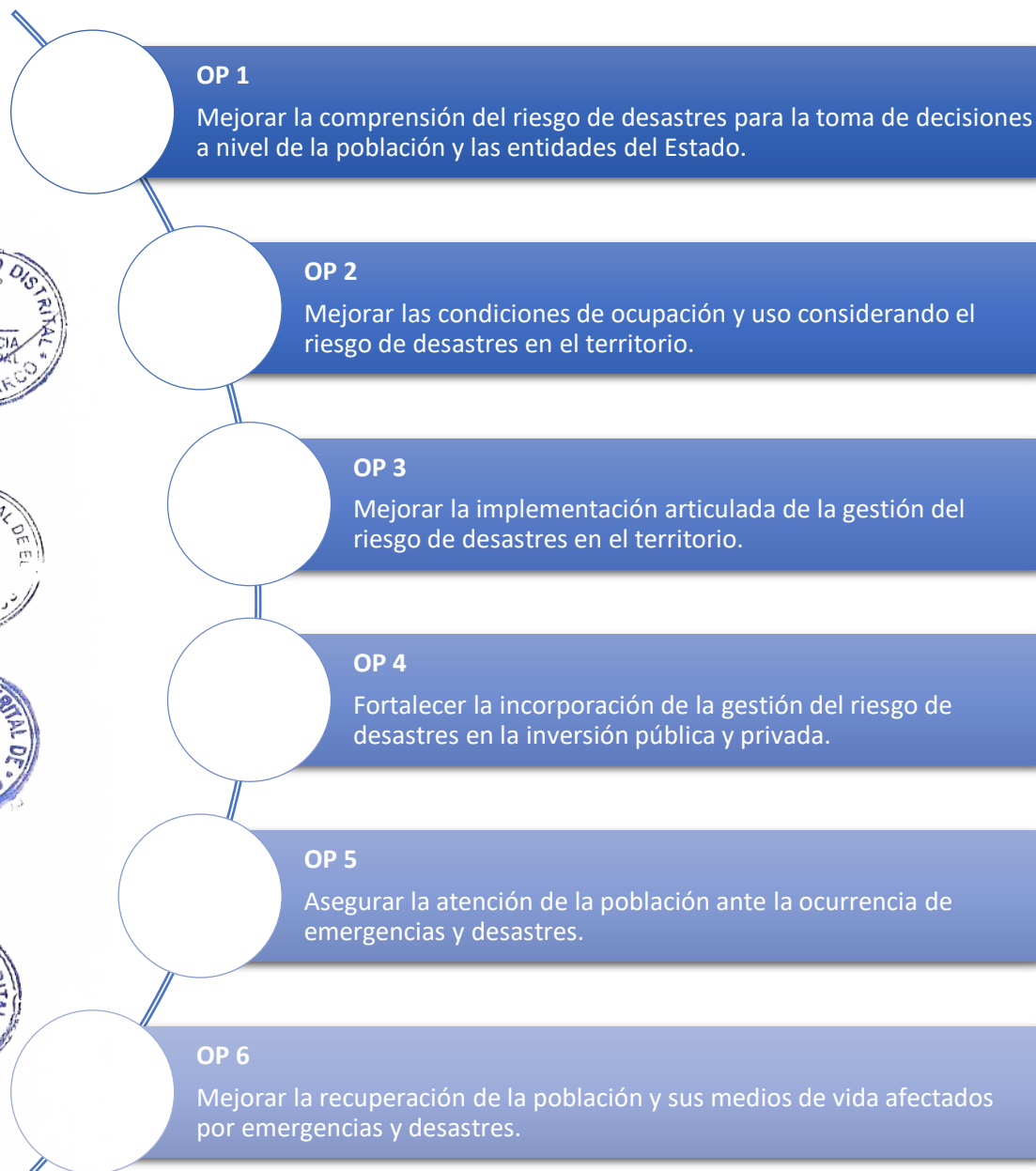
Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



## CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

En esta Fase se alinean las políticas y planes nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres. En la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, se priorizan 6 objetivos que abarcan los 3 componentes y los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Estos objetivos están diseñados para reducir la vulnerabilidad de la población y proteger sus medios de vida ante posibles desastres, los cuales se muestran a continuación.

Gráfico 2: Objetivos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050



Fuente: Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Además, los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres están acompañados de lineamientos específicos que facilitan la implementación de acciones para alcanzar dichos objetivos. A continuación, se muestran cada uno de ellos.

## OP 1

Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

- L1.1. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de Gestión del Riesgo de Desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

## OP 2

Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

- L2.1. Fortalecer la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
- L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco normativo de ocupación y uso del territorio.
- L2.3. Implementar intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

## OP 3

Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

- L3.1. Implementar medidas para la optimización de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil.
- L3.3. Fortalecer el marco normativo del SINAGERD.
- L3.4. Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno.
- L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

## OP4

Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

- L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones públicas, público / privadas y privadas.
- L4.2. Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- L4.3. Fortalecer el marco normativo para la inclusión del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones.
- L4.4. Fortalecer el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las inversiones.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## OP 5

### Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

- L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.

## OP 6

### Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

- L6.1. Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
- L6.2. Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.



## Objetivos

A partir del diagnóstico realizado como parte de la elaboración del Plan, y tomando en consideración la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S. N° 038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023 – 2030 (D.S. N° 115-2022-PCM) se establecen los siguientes objetivos para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito El Parco.

### 3.1.1. Objetivo General

Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura pública y/o privada frente a los riesgos por lluvias intensas y peligros asociados en el distrito El Parco.

### 3.1.2. Objetivos Específicos

A partir del objetivo general se han desarrollado cuatro 4 objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción de Desastres:

- **OE.01:** Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de El Parco.
- **OE.02:** Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención en el distrito de El Parco.
- **OE.03:** Prevenir y reducir los niveles de riesgo de la población y sus medios de vida del distrito de El Parco.
- **OE.04:** Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres del distrito de El Parco.

## 3.2. Articulación del Plan

Cada uno de los objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de los planes de desarrollo nacionales, sectoriales y locales, tales como el Acuerdo Nacional del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030 y armoniza con los objetivos de los planes locales, tal como se muestra en la tabla a continuación.





**Tabla 40: Alineamiento del PPRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica**

Política de Estado - Acuerdo Nacional		Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito El Parco	
		Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud, la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción</p>	<p>N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención</p>	<p>OE 2.2: Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida</p>	<p>AE2.2.1: Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones</p>	<p>OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado</p>	<p>L1.1: Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado</p>	<p>AEM1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo / vigilancia de zonas expuestas en el territorio AEM1.3: Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD</p>	<p>AO 1.2.2: Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial AO 1.3.1: Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva</p>	<p>OG 1: Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura pública y/o privada frente a los riesgos por lluvias intensas y peligros asociados en el distrito El Parco</p>	<p>OE 1: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de El Parco</p>



Tabla 40: Alineamiento del PPRRD con los instrumentos nacionales de planificación territorial y estratégica

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito El Parco	
	Objetivo Específico	Acciones Estratégicas	Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Objetivo General	Objetivos Específicos
						AO 4.1.3: Alianzas y acuerdos con el sector privado para fortalecer las inversiones en GRD		
			OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres	L3.1: Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	AEM 3.1: Fortalecer las capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 3.1.1: Asistencia Técnica para incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD  AO 3.1.3: Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios / servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva		OE 4: Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres del distrito de El Parco
		L3.2: Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil		AEM 3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO 3.3.1: Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectorial y multianual por tipos de peligro			
		L3.5: Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno		AEM 3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD	AO 3.3.4: Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD  AO 3.6.1: Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno			

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



## 3.3. Acciones estratégicas

Para el cumplimiento de los objetivos estratégico planteados se identificaron las acciones estratégicas que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito El Parco al 2030.

Tabla 41: Acciones estratégicas según objetivos estratégicos del PPRD

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Prioridad
OE1	Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones en el distrito de El Parco	AE 1.1	Generar estudios de riesgo y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres	1
OE2	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención en el distrito de El Parco	AE2.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres	1
OE3	Prevenir y reducir los niveles de riesgo de la población y sus medios de vida del distrito de El Parco	AE3.1	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional	2
		AE3.2	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres	1
OE4	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres del distrito de El Parco	AE4.1	Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Providencia en prevención y reducción del riesgo	2

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



### 3.3.1. Actividades operativas y roles institucionales

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo, asimismo, implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital El Parco, tal como se muestra a continuación.

**Tabla 42: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE1**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE 1.1</b>	<b>Generar estudios de riesgo y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres</b>	
Actividades operativas de la AE 1.1		
AO 1.1.1	Elaboración de Informes de Evaluación del Riesgo (EVAR)	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 1.1.2	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 43: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE2**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE2.1</b>	<b>Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres</b>	
Actividades operativas de la AE 2.1		
AO 2.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos dirigidas a las autoridades de centros poblados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 44: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE3.1</b>	<b>Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional</b>	
Actividades operativas de la AE 3.1		
AO 3.1.1	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el PEI de la Municipalidad Distrital de El Parco	Área de Presupuesto
AO 3.1.2	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el POI de la Municipalidad Distrital de El Parco	Área de Presupuesto
<b>AE3.2</b>	<b>Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres</b>	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



**Tabla 44: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Actividades operativas de la AE 3.2		
AO 3.2.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de desastres (Fichas de zonas críticas)	Área de Presupuesto, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 3.2.2	Programar actividades de reducción del riesgo de desastres (limpieza, descolmatación, construcción de muros, etc.)	Área de Presupuesto, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**Tabla 45: Actividades operativas, roles y responsabilidades del OE3**

Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
<b>AE4.1</b>	<b>Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de El Parco en prevención y reducción del riesgo</b>	
Actividades operativas de la AE 4.1		
AO 4.1.1	Programar reuniones del GT-GRD para evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres del distrito	Alcaldía, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 4.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades del GT-GRD	Alcaldía, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 4.1.3	Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres	Área de Presupuesto, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

### 3.3.2. Medidas estructurales y no estructurales

De acuerdo al análisis realizado para el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se plantea la ejecución de medidas estructurales y no estructurales a fin de evitar y/o reducir los niveles de riesgo identificados en el distrito de El Parco.

#### a) Medidas estructurales

- Reconformación y/o estabilización de taludes inestables en las zonas críticas identificadas.
- Implementación y/o mejoramiento de canalización de cauces en quebradas.

#### b) Medidas no estructurales

- Realizar la evaluación de riesgos a cada punto crítico identificado.
- Realizar capacitaciones y talleres de sensibilización dirigidos a la población sobre los peligros a los que se encuentran expuestos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS  
RUC: 20187024286



### 3.4. Programación y fuentes de financiamiento

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de El Parco, considerando como inicio el año 2026 hasta el año 2030. Además, se establece el año de ejecución y los productos, cuyo cumplimiento será verificado, para lo cual es importante que los responsables cuenten con los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios.

Tabla 46: Programación de la AO 1.1

OEE / AO	Indicadores del PPRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
				Corto plazo		Mediano plazo				Costo estimado (S/)		PP068		Otro	
	Indicador	Unidad		2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producto	Actividad		
AE 1.1	Generar estudios de riesgo y medidas de acceso universal a la información en Gestión del Riesgo de Desastres														
AO 1.1.1	Elaborar de Informes de Evaluación del Riesgo (EVAR)	Informes EVAR validados	EVAR validado	0	0	1	1	1	1	1	5000.00	20000.00	3000737: Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AO 1.1.2	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)	Número de capacitaciones	Capacitaciones	0	0	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS  
RUC: 20187024286



Tabla 47: Programación de la AO 2.1

OEE / AO	Indicadores del PPRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
				Corto plazo		Mediano plazo				Costo estimado (S/)		PP068		Otro	
	Indicador	Unidad		2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producto	Actividad		
AE2.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres														
AO 2.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos dirigidas a las autoridades de centros poblados	Número de capacitaciones	Capacitaciones	0	0	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"

JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS

[distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS  
RUC: 20187024286



Tabla 48: Programación de la AO 3.1

OEE / AO	Indicadores del PPRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
				Corto plazo		Mediano plazo				Costo estimado (S/)		PP068		Otro	
	Indicador	Unidad		2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producto	Actividad		
AE3.1	Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica institucional														
AO 3.1.1	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el PEI de la Municipalidad Distrital de El Parco	Número de instrumentos aprobados	Instrumento	0	0	0	0	0	0	1	-	14000.00	-	-	RO
AO 3.1.2	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el POI de la Municipalidad Distrital de El Parco	Número de instrumentos aprobados	Instrumento	0	0	0	0	0	0	1	-	14000.00	-	-	RO

Financiación: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"

JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS

[distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS  
RUC: 20187024286



Tabla 49: Programación de la AO 3.2

OEE / AO	Indicadores del PPRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento				
				Corto plazo		Mediano plazo				Costo estimado (S/)		PP068		Otro		
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producto	Actividad			
AE3.2	Programar y ejecutar medidas estructurales en zonas críticas priorizadas para la reducción del riesgo de desastres															
	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de desastres (Fichas de zonas críticas)	Número de proyectos incorporados	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	-
AO 3.2.2	Programar actividades de reducción del riesgo de desastres (limpieza, descolmatación, construcción de muros, etc)	Número de actividades programadas	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	-	-	X

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"

JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS

[distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS  
RUC: 20187024286



Tabla 50: Programación de la AO 4.1

OEE / AO	Indicadores del PPRD		Línea base 2024	Meta al 2030						Horizonte de planeamiento		Fuente de financiamiento			
				Corto plazo		Mediano plazo				Costo estimado (S/)		PP068		Otro	
	Indicador	Unidad		2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Producto	Actividad		
AE4.1	Fortalecer las capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Providencia en prevención y reducción del riesgo														
AO 4.1.1	Programar reuniones del GT-GRD para evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres del distrito El Parco	Número de reuniones	Acta	4	4	4	4	4	4	4	4000.00	15000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-
AO 4.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades del GT-GRD	Número de PAA aprobados	Acta / Resolución	1	1	1	1	1	1	1	1500.00	6000.00	-	-	RO
AO 4.1.3	Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones	Capacitaciones	0	0	1	1	1	1	1	2000.00	8000.00	3000738: Personas con formación y conocimiento en GRD	505580: Formación y capacitación en materia de GRD y adaptación al cambio climático	-

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



## CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

### 4.1. Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030 del distrito de El Parco, cuyos objetivos planteados han sido determinados tras el análisis realizado en la Fase de Diagnóstico; involucrando actividades de corto y mediano plazo que deberán ser implementadas según el horizonte del Plan, priorizando un esfuerzo conjunto. Estas medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres ante la posibilidad de posibles eventos analizados y generar una cultura de prevención con enfoque distrital que refuerza las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres serán:

- Recursos de FONCOMUN y Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres. Mediante la postulación de proyectos para el financiamiento del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres (FONDES).
- Alianzas y/o convenios interinstitucionales.

### 4.2. Seguimiento y monitoreo

La Municipalidad Distrital de El Parco a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres realizará el seguimiento y monitoreo.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitarán llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar información sobre los avances y logros en las metas planificadas, en un periodo trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

### 4.3. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de El Parco será evaluado anualmente por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital, la evaluación permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos, además de retroalimentar el Plan con la finalidad de realizar la mejora continua, en beneficio del distrito.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



## ANEXOS

Anexo N° 1: Resolución de conformación del Grupo de Trabajo



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PARCO

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364  
BAGUA – AMAZONAS



#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 024-2025-MDEP/A

El Parco, 10 de febrero de 2025.

#### VISTO:

El proveído de la Gerencia Municipal que contiene el Informe N° 051-2025/MDEP/G.D.S.A., de fecha 04 de febrero del 2025, donde solicita la actualización de los integrantes del grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, mediante acto administrativo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica, en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En este sentido el espíritu de la norma disponible los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", prescripción que guarda concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos, los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los

"EL PARCO MERECE LO MEJOR, Y CON DIOS TODO ES POSIBLE"

Jr. Amazonas N° 221 - Correo Institucional: [distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com) - Celular 970369305

El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible"  
JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS  
[distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PARCO

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364  
BAGUA – AMAZONAS



tres niveles de Gobierno”, lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, Por lo expuesto y de conformidad con los dispositivos legales antes citados y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el suscrito;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR Y CONSTITUIR el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital El Parco, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:**

- ✓ ALCALDE, quien lo preside.
- ✓ GERENTE MUNICIPAL.
- ✓ GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y ECONOMICO.
- ✓ GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL.
- ✓ OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y TRIBUTARIA.
- ✓ OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
- ✓ ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres** constituido en el artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno” aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR,** a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental, las coordinaciones con los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el cumplimiento de sus funciones conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas internas de la Municipalidad Distrital El Parco, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR,** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria o quien haga sus veces, la publicación de la presente Resolución en la página oficial de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 - Ley del Gobierno Digital y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



“EL PARCO MERECE LO MEJOR, Y CON DIOS TODO ES POSIBLE”  
Jr. Amazonas N° 221 - Correo Institucional: [distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com) - Celular 970369305

Jr. Amazonas N° 221 - Correo Institucional: [distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com) - Celular 970369305

**El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible”**  
JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS  
[distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## Anexo N° 2: Resolución de conformación de Equipo Técnico



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PARCO

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364  
BAGUA - AMAZONAS



#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 - 2024-MDEP/A

El Parco, 07 de noviembre de 2024.

#### VISTO:

Informe N° 463-2024-MDEP/G.D.S.A., de fecha 07 de noviembre del 2024; mediante la cual la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital El Parco, solicita la conformación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia ...con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido las Municipalidades tienen potestad de emitir los actos administrativos para el cumplimiento de sus objetivos en marco normativo vigente;

Que, la Ley N° 29664 Ley SINAGERD, en sus Art. 14 y 16 establece que los gobiernos regionales y locales, ejecutan e implementan los procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, asimismo, el numeral 11.1 del Art. 11 del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664, señala que los gobiernos regionales y locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, la gestión del riesgo de desastres;

Que el D.S. N° 048-2011-PCM y D.S. N° 060-2024-PCM que modifica reglamento de Ley 29664 en el Art. 39 - De los planes específicos por proceso, en su numeral 39.1, Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda. 39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo; b. Plan de Gestión Reactiva; y c. Plan de Continuidad Operativa.

Que, al amparo de los fundamentos legales expuestos, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J; ha aprobado la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; en el Inciso b), señala para la elaboración del PPRD el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, para la gestión Prospectiva y Correctiva; el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso;

Que, bajo ese contexto, a través del Informe N° 463-2024-MDEP/G.D.S.A. La Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres, propone la conformación del Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres – ET GRD de la Municipalidad Distrital El Parco, para la elaboración, revisión y validación de Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres;

"EL PARCO MERECE LO MEJOR, Y CON DIOS TODO ES POSIBLE"

Jr. Amazonas N° 221 - Correo Institucional: [distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com) - Celular 970369305



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA – AMAZONAS

RUC: 20187024286



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PARCO

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364  
BAGUA – AMAZONAS



Estando a lo expuesto y de acuerdo a las normas vigentes y en uso de las facultades conferidas al despacho de Alcaldía mediante el Art. 20, Inciso 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la conformación del **Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital El Parco**, responsable de brindar soporte técnico a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres, para la elaboración los planes específicos en materia de gestión del riesgo de desastres, el cual estará conformado por:

- Oficina General de Planeamiento y presupuesto (presidente)
- Gerente de Desarrollo Territorial, Infraestructura y Económico.
- Gerente de Desarrollo Social y Ambiental.
- Oficina General de Administración y Tributaria.
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (secretario)

Para el cumplimiento de sus funciones el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital El Parco; contará, con el asesoramiento y asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Son **FUNCIONES** del Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres → ET GRD de la Municipalidad Distrital El Parco, la elaboración, revisión y validación de Planes Específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



"EL PARCO MERECE LO MEJOR, Y CON DIOS TODO ES POSIBLE"

Jr. Amazonas N° 221 - Correo Institucional: [distritalelparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distritalelparcomunicipalidad@gmail.com) - Celular 970369305



**Anexo N° 3: Cronograma de actividades**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD											
FASES DEL PPRD	ELABORACIÓN DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4		
FASE I: PREPARACIÓN		Organización	1.- Identificación								
			2.- Seguimiento de la conformación del Equipo Técnico								
			3.- Aprobación del Equipo Técnico								
			4.- Asesoría Técnica al Equipo Técnico								
FASE II: DIAGNÓSTICO	CAPÍTULO I: Aspecto General	1.1. Marco Normativo	1.1.1. Marco Legal y Normativo								
			1.1.2. Marco Orgánico (función, atribuciones)								
			1.1.3. Características del ámbito de estudio (ubicación geográfica, vía de acceso, Aspecto socioeconómico, tipo de actividad)								
			1.1.4. Descripción de la Gestión del Riesgo de Desastres								
			1.1.5. Instrumentos de gestión institucionales y técnicos.								
			1.1.6. Instrumentos de gestión institucionales y técnicos.								
			1.1.7. Estrategias en Gestión de Riesgo de Fuego								
			1.1.8. Estrategias en Gestión de Riesgo de Fuego								
			1.1.9. Estrategias en Gestión de Riesgo de Fuego								
			1.1.10. Estrategias en Gestión de Riesgo de Fuego								
FASE III: FORMULACIÓN	CAPÍTULO II: Descripción de la ORD	2.1. Análisis de Riesgo de Desastres	2.1.1.- Identificar de peligro de la zona, elaborar la cartografía de los riesgos de los desastres: identificación de Zonas Críticas.								
			2.1.2.- Identificación de los elementos expuestos								
			2.1.3.- Análisis de vulnerabilidad								
			2.1.4.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
			2.1.5.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
			2.1.6.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
			2.1.7.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
			2.1.8.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
			2.1.9.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
			2.1.10.- Análisis de Riesgo (cartografía)								
FASE IV: VALIDACIÓN	CAPÍTULO III: Formulación del PPRD	3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico)	3.1.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico)								
			3.1.2. Actuarial del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.3. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.4. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.5. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.6. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.7. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.8. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.9. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								
			3.1.10. Estructura del Plan (Identificar objetivos del PPRD con otros planes)								

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO  
 Ing. Burch Alcedano Gálvez Quispe  
 D.N.I. 48125734  
 Exp. en Gestión del Riesgo de Desastres

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO  
 Ing. Juan Roberto Yamona Morales  
 Gerente

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 INFRAESTRUCTURA ECONÓMICO-IDEP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO  
 Ing. Edwin E. González Vázquez  
 GERENTE PRINCIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO  
 Ing. Jesús M. Espinoza Villalón  
 GERENTE DE GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO  
 Ing. Edmundo Torres  
 ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO


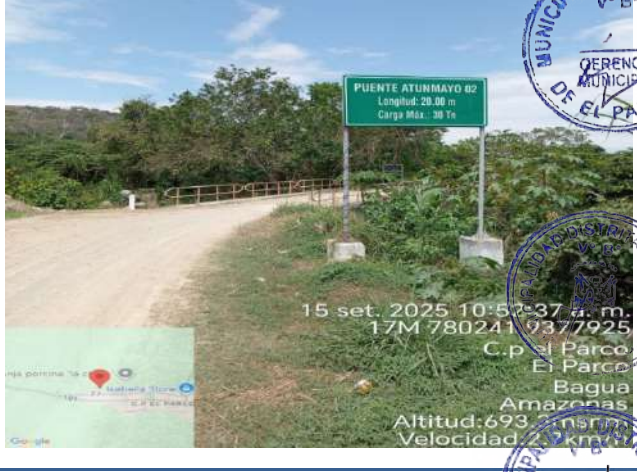
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



Anexo N° 4: Ficha de zonas críticas

FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP		
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO		CHEPEN		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
PUENTE CHEPEN	693	WG-84	17M	E 780241		
				N 9377925		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	El acceso se parte desde la capital distrital El Parco en dirección Este, por un recorrido de 2.5 Km aproximadamente, a través de la carretera a nivel de afirmado que conduce hacia el caserío Chepen.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	Erosión de suelo e inundación					
	Descripción					
1.- Peligro por lluvias intensas aumentando el caudal de la Quebrada Atunmayo, causando desborde de su cauce, que conllevan a la erosión de suelo y socavación a las márgenes del puente Chepen. 2.- Inundación de parcelas agrícolas.						
Elementos Expuestos	Agricultura: Parcelas agrícolas					
	Transporte: Puente carrozable y peatonal.					
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	16/03/2024	Se registró lluvias intensas que aumentaron el caudal de la Quebrada Atunmayo, causando inundación y socavación de los muros del puente.			SINPAD	
	19/02/2025	Se registró lluvias intensas que aumentaron el caudal de la Quebrada Atunmayo, causando inundación y socavación de los muros del puente.			SINPAD	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO		CHEPEN	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Chepen	674	WG-84	17M	E 780463	
				N 9378238	
II.DATOS GENERALES					
Accesibilidad	El acceso se parte desde la capital distrital El Parco en dirección Este, por un recorrido de 2.5 Km aproximadamente, a través de la carretera a nivel de afirmado que conduce hacia el caserío Chepen.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Hundimiento de suelo				
	Descripción				
1.- Peligro por lluvias intensas que afectan el suelo del caserío Chepen, activando las fallas geológicas.					
Elementos Expuestos	Agricultura: Parcelas agrícolas				
	Transporte: Camino vecinal a nivel de afirmado				
	Viviendas: 5 familias y Población: 13 personas				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	19/02/2025	Se registró lluvias intensas que aumentaron el caudal de la Quebrada Atunmayo, causando inundación y socavación de los muros del puente.			SINPAD
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 001

### I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO		EL PARCO
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Parte alta de la localidad de El Parco	646	WG-84	17M	E 780091
				N 9377373

### IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



### II. DATOS GENERALES

Accesibilidad	El acceso se parte desde la ciudad de Bagua en dirección Este, por un recorrido de 9 Km aproximadamente, a través de la carretera a nivel de bicapa que conduce hacia el distrito de El Parco.		
---------------	--	--	--

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
---------------------------------------	------------------	---	-----------

Tipo de Peligro	Erosion de suelo e inundación de viviendas		
	Descripción		
	<p>1.- Peligro por lluvias intensas que aumentan el caudal del canal de riego Toma Alta, el cual tiene su desembocadura en la localidad de El Parco.</p> <p>2. El escurrimiento de las aguas pluviales y aguas del propio canal, afectan el camino vecinal que conduce al caserío Macacuna, provocando erosión de suelo y colmatación de cunetas.</p>		



Elementos Expuestos	Transporte: Camino vecinal a nivel de afirmado en 200 metros.
	Viviendas: 8 familias y Población: 22 personas

Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento
	11/02/2025	Se registró lluvias intensas que aumentaron el caudal del canal de riego Toma Alta, afectando a viviendas en la localidad de El Parco y el camino vecinal que conduce al caserío Macacuna.

Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO, OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Stamp: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO, GOTIE

Fecha: 10:24:34 a. m. 0091 9377373 101 El Parco Bagua Amazonas Altitud: 646.1msnm Velocidad: 3.3km/h

Fuente: SINPAD

Signature: [Handwritten Signature]



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS

RUC: 20187024286



## FICHA DE ZONA CRÍTICA

Código N° 001

### I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		CCPP
AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO		TOLOPAMPA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
El Cascajo	611	WG-84	17M	E 779092
				N 9378752

### IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO



### II. DATOS GENERALES

**Accesibilidad**  
El acceso se parte desde la localidad de El Parco capital del distrito en dirección Norte, por un recorrido de 2 Km aproximadamente, a través de la carretera a nivel de afirmado que conduce hacia el caserío Tolopampa.

Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos
---------------------------------------	------------------	---	-----------

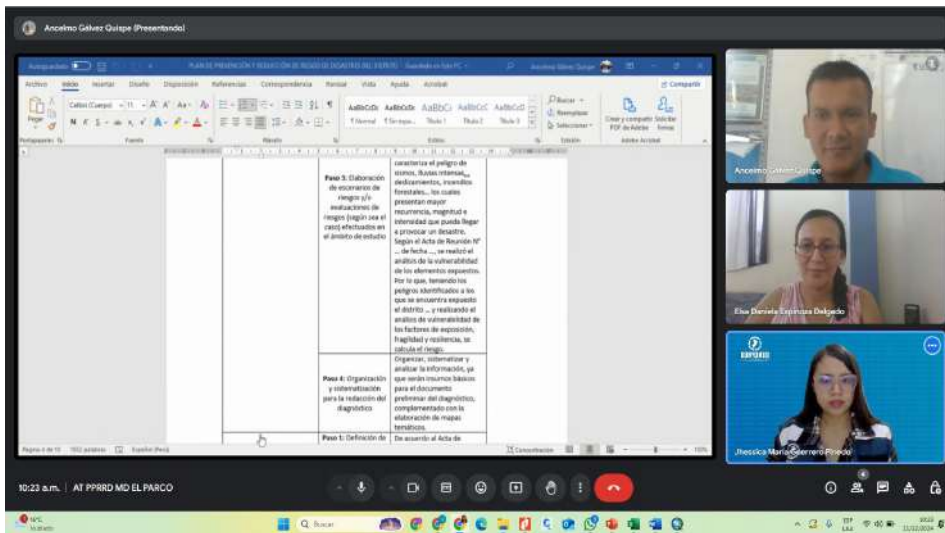
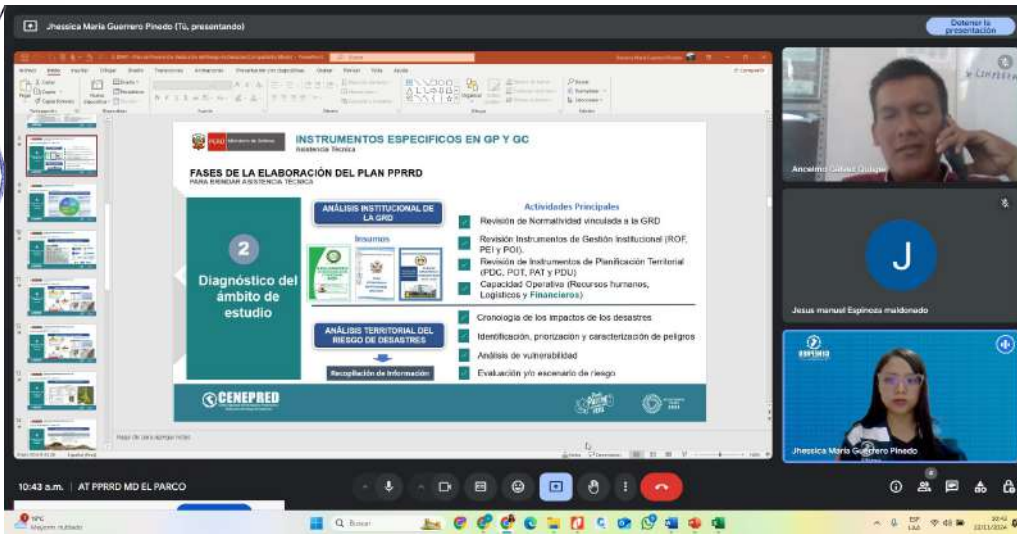
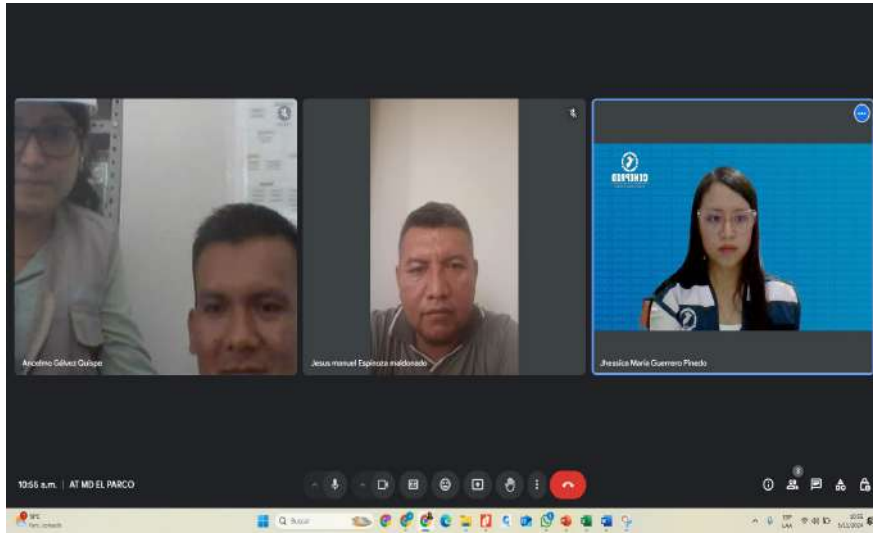
**Tipo de Peligro**  
Deslizamiento y flujo de rocas  
Descripción  
1.- Peligro por lluvias intensas que ocasionan deslamiento de suelo y caída de rocas en el camino vecinal que conducen desde la localidad de El Parco al caserío Tolopampa.

**Elementos Expuestos**  
Transporte: Camino vecinal a nivel de afirmado en 300 metros.

Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento	Fuente
	16/09/2025	Se registró lluvias intensas que afectó la vía que conduce al caserío Tolopampa, provocando deslizamiento de terreno y caída de rocas.	SINPAD
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
		X	

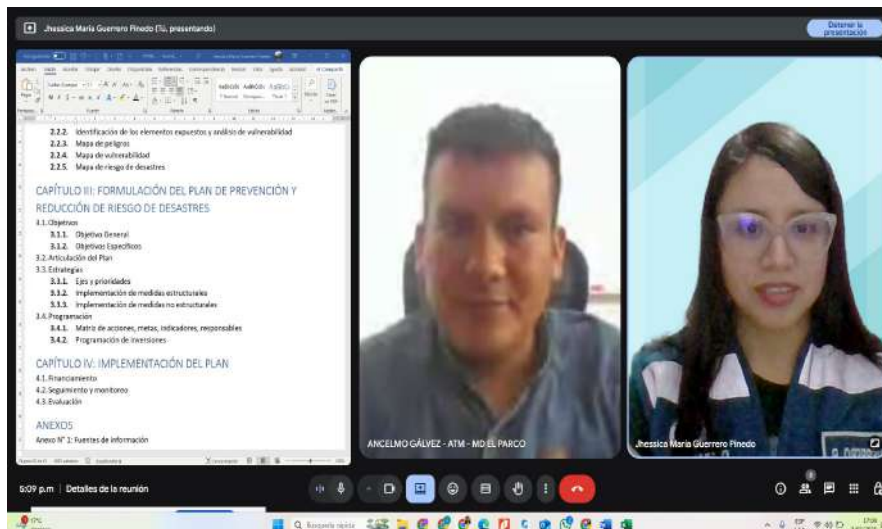
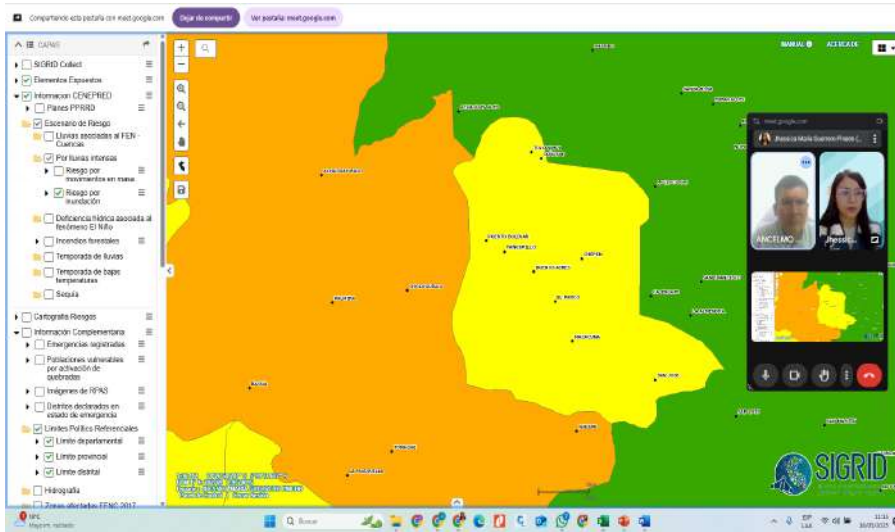
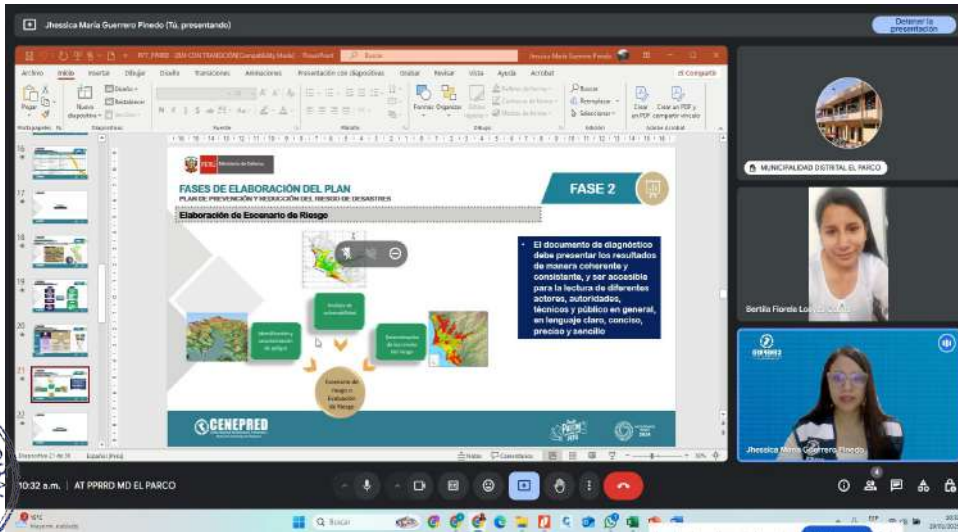


**Anexo N° 5: Registro fotográfico**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO**  
**OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
 CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS  
 RUC: 20187024286



**El Parco merece lo mejor, y con Dios todo es posible”**  
 JR. AMAZONAS N° 221 – EL PARCO – BAGUA – AMAZONAS  
[distraleparcomunicipalidad@gmail.com](mailto:distraleparcomunicipalidad@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO**  
**OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
 CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS  
 RUC: 20187024286



Presentación de indicadores del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2028-2030. La tabla muestra los siguientes datos:

Indicador	Unidad	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Costo estimado (S/)	Fuente de financiamiento
Elaborar Informes de Evaluación del Riesgo en cada punto crítico identificado	Número de EVAR visitados	0	1	1	4000.00	3000737 Estudios EPAR para establecer el riesgo a nivel territorial
Generar conocimiento en el momento oportuno del Sistema de Información para la	Número de capacitaciones	0	1	1	4000.00	3000738 Personas con formación y conocimientos

Presentación de indicadores del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2028-2030. La tabla muestra los siguientes datos:

Indicador	Unidad	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Costo estimado (S/)	Fuente de financiamiento
Elaborar Informes de Evaluación del Riesgo en cada punto crítico identificado	Número de EVAR visitados	0	1	1	4000.00	3000737 Estudios EPAR para establecer el riesgo a nivel territorial
Generar conocimiento en el momento oportuno del Sistema de Información para la	Número de capacitaciones	0	1	1	4000.00	3000738 Personas con formación y conocimientos

Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2028-2030. El texto indica que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2028-2030 del distrito de El Parco, es un documento que establece las acciones a ser implementadas según el horizonte del Plan, presentando un enfoque integral. Este establece una estructura a través de un plan de trabajo que define la posibilidad de realizar acciones oportunas y generar una cultura de prevención con enfoque territorial que refleje la política de gestión del riesgo de desastres.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PARCO**  
**OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
CREADO EL 1° DE SETIEMBRE DE 1941 CON LEY N° 9364 – BAGUA - AMAZONAS  
RUC: 20187024286

